

DE *POLIS* REPUBLICANA A CAPITAL DE UN IMPERIO

LAS DINÁMICAS IMPERIALISTAS ROMANAS EN ÉPOCA REPUBLICANA

(264- 146 A.C.)

Resumen: Entre la segunda mitad del siglo III a.C. y la primera mitad del siglo II a.C. los romanos iniciaron una serie de campañas político- militares fuera de la península Itálica que cristalizaron en la conquista del Mediterráneo. Las razones sociopolíticas que incentivaron el proceso expansionista van más allá de una actitud defensiva del Estado, expresándose en forma de dinámicas imperialistas sobre otros grupos, entidades y territorios, logrando así, seguridad, poder y riqueza.

Palabras clave: imperialismo, imperialismo defensivo, política expansionista, *res publica*, *arché*, oligarquía, profesionalismo militar, guerra justa, *Fides*, *laus*, *gloria*, *virtus*, dominio, expansión, explotación, anexión, conquista,

.....

Resum: Entre la segona meitat del segle III a.C. y la primera meitat del segle II a.C. els romans van iniciar una sèrie de campanyes polític- militars fora de la península Itàlica que van cristal·litzar amb la conquesta del Mediterrani. Les raons sociopolítiques que van incentivar el procés expansionista van anar més enllà d'una actitud defensiva de l'Estat, expressant-se en forma de dinàmiques imperialistes sobre altres grups, entitats y territoris, aconseguint així, seguretat, poder i riquesa.

Paraules clau: imperialisme, imperialisme defensiu, política expansionista, *res publica*, *arché*, oligarquía, professionalització militar, guerra justa, *Fides*, *laus*, *gloria*, *virtus*, domini, expansió, explotació, anejió, conquesta.

Trabajo de Final de Grado

Anna Codina Casas

Niub: 14746292

Tutora: M^a Dolors Molas Font

Curso: 2013- 2014



Índice

	Pag.
Introducción	3
1. ¿Qué dice la historiografía moderna del "imperialismo" romano?	5
2. La constitución romana y la política exterior de la <i>res publica</i>	12
3. Actitudes y motivaciones de la dinámica política expansionista	21
4. Formas de asegurar las sociedades conquistadas: la cuestión de Sagunto	29
Conclusiones	45
Bibliografía	47
Anexos	49

Introducción

Este trabajo consiste en un estudio de las interpretaciones historiográficas de la dinámica política imperialista romana en la República. El objetivo de este estudio es tratar las razones del inicio del proceso expansionista entre la segunda mitad del siglo III y la primera mitad del siglo II a.C. Dada su brevedad, se analizará la trayectoria del discurso político de la constitución romana entre los años 264 y 146 a.C., sin entrar a fondo a los principales acontecimientos históricos. El motivo por el cual se ha delimitado el espacio de tiempo entre estas dos fechas es porque solas que se centran la *Historia* de Polibio, la principal fuente clásica con la que han trabajado la historiografía moderna sobre el tema en cuestión.

La razón por la que la obra del historiador griego es la piedra angular del estudio del fenómeno imperialista romano es porque fue el primero en hacerlo objeto de su investigación historiográfica, y ya que, ni más ni menos, cristalizó en la conquista del Mediterráneo. Polibio describe y analiza la evolución de la política exterior por el Estado romano entre la primera guerra Púnica y la tercera guerra Púnica, momentos cruciales de la historia de Roma que, según su estudio, marcan el origen y el resultado de los mecanismos utilizados del estado para resolver las dificultades presentes y venideras.

Sin embargo, la propia historiografía moderna también ejerce sus dudas sobre el hecho que Polibio fuese griego, historiador y político en calidad de vencido por Roma, tras la tercera guerra Macedónica (171- 168 a.C.) y que fuese deportado a la capital del futuro Imperio, es esencial en tanto a que describe y analiza la historia de Roma. En consecuencia se ha considerado de especial importancia la confluencia del pensamiento helenístico y su particular lectura del mundo romano en el primer punto de este trabajo. Polibio llegaría a entrar en los círculos de personajes tan acusados como Emiliano Escipión, quién le proporcionó un nuevo horizonte y material de investigación suficiente para profundizar en la visión romana del mundo.

La estructura este estudio consiste, en primer lugar, exponer las distintas interpretaciones modernas del "imperialismo" romano; en segundo lugar, presentar la constitución romana y la articulación de la política en base a los principios de la *res publica*; en tercer lugar, reflexionar sobre las actitudes y motivaciones de la dinámica política expansionista; por último, explicar las formas de asegurar las sociedades conquistadas y las diferencias cualitativas de la anexión de nuevos territorios al sistema. A partir de la conjunción estos puntos se pretende concluir sobre el cómo, el cuándo y el por qué del "imperialismo" romano, a través del análisis de las dinámicas políticas, en función de la interacción de factores que intervinieron con más o menos peso en el contexto histórico.

El objetivo de la realización de este trabajo es demostrar las capacidades, mediante los conocimientos y las herramientas adquiridas a lo largo del Grado de Historia por la Universidad de Barcelona, de elaborar un trabajo historiográfico, en este caso, sobre la antigüedad.

Agradecer a Maria Dolors Molas Font, profesora titular de Historia Antigua, y tutora personal del Trabajo de Final Grado por su implicación en el seguimiento de la elaboración del trabajo, y a Víctor Revilla Calvo, profesor titular de Historia Antigua, que ha colaborado en la definición de la estructura, clara y concisa, del trabajo.

1. ¿Qué dice la historiografía moderna del "imperialismo" romano?

El "imperialismo" romano es uno de los debates más controvertidos de la historiografía moderna de la historia de Roma. Actualmente existe muchísima bibliografía sobre este fenómeno trascendental en la historia de occidente. El estudio principal se ha centrado en las causas, medios y fines del proceso expansionista romano, y en el planteamiento de la eventual existencia del "imperialismo" romano ya que, "si no hubo «imperialismo», sin duda existió un Imperio romano: *imperium populi Romani* (Nicolet, 1984, 741).

La primera dificultad de la historiografía moderna ha sido situar el origen, los mecanismos y los protagonistas que estriban siempre en fijar la exactitud del momento en que el proceso expansionista se convirtió en la expresión de un discurso político. No obstante, para empezar, es necesario tratar el término "imperialismo" en el mundo greco- romano. Para ello, la obra *Polibio e l'imperialismo romano* de Domenico Musti ha sido imprescindible, ya que presenta una analogía formal del término en cuestión a partir de la historiografía clásica. El término "imperialismo" tiene generalmente una connotación peyorativa porque implica, en principio, una relación de poder desigual entre estados según la cual un estado (opresor) domina y explota a otro (oprimido) integrando territorios, grupos o sistemas ajenos a su propio sistema de dominio. Sin embargo, esta connotación no corresponde a la antigüedad.

Des de la historiografía moderna, la interpretación del fenómeno imperialista republicano ha sido influida por dos corrientes ideológicas, una que arranca de la reciente experiencia de las formas de "colonialismo decimonónico", y otra que entronca con la denuncia del imperialismo como "forma suprema de opresión capitalista por Lenin". Ambas han contribuido a que "los historiadores consideren «imperialistas» formas de dominación antiguas que probablemente no lo fueran o, por el contrario, a ver la explotación y crueldad en formas antiguas de dominio o control" (Bravo, 2002, 110). Algunos historiadores han rechazado los motivos económicos modernos de la expansión republicana como Badian, pero sigue habiendo la necesidad de descubrir "la peculiaridad de cada uno de los momentos del proceso e incluso

de cada guerra o anexión", muy a pesar de que en este tipo de análisis uno puede perder la perspectiva histórica del proceso, "la interpretación global del fenómeno imperialista como tal" (Bravo, 2002, 110)¹.

Domenico Musti es quién realiza la tarea terminológica de "imperialismo" para evitar el anacronismo conceptual e histórico. En su obra cita la expresión polibiana *epibolē tōn holōn*, que es la definición con la que el historiador griego describe "imperialismo": "la tendencia o el proyecto consciente de dominio del mundo habitado" (Musti, 1978, 16). Esta expresión resume, en todos los sentidos la influencia el pensamiento helenístico en el mundo romano, es decir, la predeterminación de un estado a dominar mediante la fuerza un espacio sin límites fronterizos precisos y la idea de *arché* o *hegemonía*, como principio de unidad de un estado para consolidar una estabilidad a nivel geopolítico.

Roldán Hervás expone el matiz entre *hegemonía* e *imperialismo*: "el poder hegemónico puede prescindir, consciente u obligado por las circunstancias, de la anexión" (Roldán Hervás, 1994, 163), mientras que "el dominio de una entidad sobre otras de igual tipo, impone mediante la utilización de la propia influencia de los valores, creencias e ideologías que configuran y sostienen el sistema político y social, con el fin de conseguir perpetuar un estado de homogeneidad en el pensamiento y en la acción socioeconómica y cultural" (Roldán Hervás, 1994, 163). En síntesis, *arché* o *hegemonía* de un estado puede prolongarse sobre otros grupos, entidades o territorios mediante distintos procesos, pero el "imperialismo" es la expresión político- militar de un estado como proceso natural y reacción para su defensa ante cualquier situación adversa en un momento determinado. Por lo tanto el origen del proceso expansionista romano debe interpretarse como una reacción irremediable del Estado para defenderse de los "peligros" que amenazasen "su" hegemonía.

¹ Bravo cita a varios autores en su obra como Harris (1984), Nicolet (1982), Frezouls (1983), Badian (1967), Sherwin- White (1981) o North (1981), entre otros. Historiadores modernos que en su conjunto han teorizado sobre el fenómeno imperialista.

La historiografía moderna discute, como ya se ha mencionado, el primer acontecimiento que amenazó, por lo tanto, la hegemonía Roma y motivó, a su vez, el inicio del proceso expansionista. El dominio y la asimilación de otros grupos, entidades y territorios en el sistema era el método inicial con el que el Estado romano luchaba por su supervivencia, integrando en "su" estructura de *res pública*, una nueva hegemonía. Un estado avanzado de la forma de dominio es la anexión, que comporta la articulación de una política exterior para organizar y administrar nuevas sociedades fuera del alcance geopolítico, es decir que «no implica necesariamente la integración de territorios ajenos sino solamente su control, que a la práctica romana se ajustó a formulas diversas como en la *amicitia* interestatal, reinos clientes en régimen de protectorado romano, *foedus aequum*, concesión de diferentes grados de *civitas (libera, stipendiaria, sine suffragio)*, etc.» (Bravo, 1989, 110)².

Gonzalo Bravo, también cita en Finley, que numera en seis "las formas mediante las cuales «un estado o comunidad ejerce su poder sobre otro»³: restricción de la libertad, injerencia en sus asuntos internos, compulsión, tributo, confiscación y explotación. En el largo proceso de expansión romana todas estas formas de dominación imperialista fueron practicadas, pero no simultáneamente ni referidas a un único momento del proceso" (Bravo, 1989; 110). En consecuencia, el historiador español concluye que "en cierto modo los romanos creyeron haber construido «su»⁴ imperio luchando por su propia seguridad o en protección de sus aliados, lo que equivaldría a decir que el dominio de Roma garantizaba la libertad propia y la de los otros estados" (Bravo, 1989, 110).

El dominio de Italia es el primer acontecimiento de la historia de Roma que ejemplifica la defensa del estado de vecinos y enemigos. La consolidación como unidad hegemónica de la península Itálica conllevó frecuentes luchas y esfuerzos sociopolíticos para gestionar la situación y la nueva realidad en la que se encaminaba la *res publica*. Para ello, se ampliaron los

² Bravo, 1989; 110. Cita a Sherwin- White (1973).

³ *Ibidem*. Cita a Finley (1978).

⁴ *Ibidem*. Cita a Brunt (1978).

derechos que ofrecía la constitución romana a los nuevos grupos en función de su calidad de aliados o vencidos. Sin embargo, Polibio enfatizaría al respecto que Roma había buscado la construcción de "su" imperio universal al justificar la *arché* romana como "el quinto eslabón de la cadena de grandes imperios de la humanidad: persa, lacedemonio, macedonio, cartaginés y romano (Polibio, *Hist.* I, 2)⁵. En este sentido, lo más lógico, tal y como expresa el mismo historiador griego, situar el origen del "imperialismo" romano en la primera guerra púnica (264-241 a.C.), momento en el que Roma intervendría por primera vez en territorio extratálico en apoyo a los marmetinos en Sicilia; asimismo, en el caso de Sagunto, en la segunda guerra púnica (218- 201 a.C.) contra la movilización cartaginesa, provocada por la recuperación de las imposiciones romanas en la ciudad africana, consecuencia de la primera guerra púnica; o bien, en la segunda guerra Macedónica, cuando Roma después de mantener una larga trayectoria de relaciones diplomáticas, decidió imponerse *manu militari* sobre Oriente (200- 197 a.C.) como ya había hecho en Hispania, en Liguria y en la Galia meridional.

Gonzalo Bravo hace hincapié a las interpretaciones más trascendentales sobre el tema del origen del "imperialismo": por ejemplo, Veyne considera que «el origen del imperialismo republicano se ha interpretado como un mero accidente»⁶ (Bravo, 1989, 111) ya que «resulta difícil creer que la clase dirigente romana no previera las consecuencias económicas y sociales de una continuada política expansionista»⁷ (Bravo, 1989, 111). Otra consideración es la de Mommsen que se basa en la periodización del fenómeno imperialista dividido en dos fases: la de un «imperialismo defensivo» primero, y la de un «imperialismo agresivo» después (Bravo, 1989, 111). Según Mommsen, Roma habría mantenido un "imperialismo defensivo" hasta las últimas décadas del siglo II a.C., iniciándose a partir de entonces una dominación agresiva. «Si Roma tuvo que defenderse de sus adversarios sería debido a la falta de una política exterior planificada por el senado mientras permaneció vigente el principio de no anexión. Para otros,

⁵ Véase anexo 1: El objeto de la Historia de Polibio. Polibio, I,1- 3. Traducción de M. Balasch, POLIBIO, *Historia, Libros I- IV*, Ed. Gredos, Madrid, 1981.

⁶ Bravo, 1989, 111. Cita a Veyne (1975).

⁷ *Ibidem*. Cita a Musti (1978).

sin embargo, el comienzo- y no el final- de la segunda guerra púnica significó el giro imperialista de la política romana, el comienzo de la primera fase de imperialismo»⁸ (Bravo, 1989, 111). La dinámica de expansión haría inevitable al enfrentamiento con otras potencias del área del precio de su supervivencia como "estado mediterráneo" y, en este sentido, el imperialismo sería la consecuencia natural de las siempre inestables relaciones internacionales, "aunque para ello fuera preciso substituir el tradicional sistema de poder colegiado, basado en los genuinos principios republicanos, por uno distinto" (Bravo, 1989, 125).

Paradójicamente, es importante apuntar que en la antigüedad se suele hablar de "imperios" en oposición a dinámica imperialista. Claude Nicolet defiende que "la organización de la «conquista» no presupone una «conciencia imperialista», como lo demuestra el hecho de que el Senado estuviera dividido en muchas ocasiones acerca de la conveniencia o no de «luchar» contra sus adversarios" (Nicolet, 1984, 752)⁹. Con frecuencia, apunta Bravo citando a Hopkins, se ha interpretado que después del dominio de Italia, «la conquista romana de territorios extratálcos fue secundada por la explotación directa o indirecta de los recursos materiales y humanos del pueblo dominado, y a los botines, indemnizaciones y tributos se añadió también la esclavización en masa de la población»¹⁰ (Bravo, 1989, 110). En este sentido es lógico investigar el método del estado romano, que fue la guerra, y el porqué de su intervención en conflictos ajenos más allá de una necesidad o unos intereses para el provenir de su defensa, y analizar el discurso de política exterior de la dominación como resultado de una guerra justa (*bellum iustum*). Pero, según North¹¹, "convendría (...) distinguir la «conquista» de las «formas de dominación» y de la potencial «anexión» como los momentos consecutivos o simultáneos de un único proceso de expansión, y convendría, además preguntarse por qué las guerras continuaron en vez de intentar saber por qué comenzaron" (Bravo, 1989, 112).

⁸ *Ibidem*. Cita a Carcopino (1961).

⁹ Véase anexo 2: El Senado Romano. Martín, Fernando. *Historia antigua*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1997. (Col.: Textos docents; 60). (Pág. 88).

¹⁰ Bravo, 1989, 112. Cita a Hopkins (1981).

¹¹ *Ibidem*. Cita a North (1981).

Algunos historiadores, como Badian, enfatizan el hecho de que el giro imperialista coincida con un notable cambio de mentalidad de la aristocracia senatorial romana, motivada más por la ambición personal y el deseo de *gloria* o *virtus* correlativo al dominio militar que por la consolidación de un Estado imperialista; no obstante, la intermitente expansión acabará convirtiéndose en una espiral irreversible de violencia y explotación. Por otros, en cambio, la tesis del "imperialismo defensivo" en cualquiera de sus vertientes resulta insostenible porque Roma no respetó el principio de no anexión, aun cuando el móvil económico no sea claro en todos los momentos. Por un lado, Roma se habría preocupado sólo- en los primeros momentos- de preservar su imagen de prudencia moral y política frente a sus vecinos, pero poco o nada sabemos de la "imagen de Roma" en el mundo mediterráneo al siglo III a.C.; de otro lado, resulta difícil creer que el Senado no sopesara en todo momento los "costes" y los "beneficios" derivados de una política agresiva abocada a una dinámica de expansión imperialista (Bravo, 1989, 112).

Como bien se ha dicho, hay historiadores que ven en el "imperialismo" un instrumento de nuevo régimen de producción, el esclavismo, en exclusivo beneficio de la clase dominante romana, es decir, que la aristocracia senatorial romana no se habría movido por intereses económicos *sensu stricto* sino políticos. También Domenico Musti no descarta que el "imperialismo" romano fuese por razones de intereses económicos (Musti, 1978, 20). K. Hopkins enumera en siete puntos la incidencia de los "móviles" del imperialismo romano y sus consecuencias económicas y sociales, como la esclavitud, yendo más allá de la política expansionista, suponiendo que el senado pasase por alto o permitiera que se desarrollaran tales repercusiones sobre el *populus Romanus* mientras podían controlar el rumbo del estado en sus relaciones internacionales: "1) la guerra continua; 2) la afluencia de botín; 3) la inversión en tierras; 4) la formación de vastas propiedades agrícolas; 5) el empobrecimiento de los campesinos, muchos de ellos se enrolan en el ejército a la espera de mejorar su situación al término del servicio militar; 6) la emigración de los campesinos a las ciudades y a las provincias; 7) crecimiento de los mercados urbanos. Este orden constituye la base de los nuevos

reclutamientos para mantener nuevas guerras, que proporcionan nuevos ingresos, gran parte de los cuales se invierten en la adquisición de tierras o en los gastos suntuarios de la élite aristocrática" (Hopkins, 1981, 22)¹².

Pero la problemática del imperialismo republicano no se agota en el análisis de su vertiente política o económica porque fue un fenómeno complejo, y en consecuencia, no limitado al impulso o intereses de sus protagonistas. El apoyo social del programa expansionista del senado debió ser decisivo para comenzar el proyecto imperialista. La dinámica imperialista benefició políticamente a la clase dirigente republicana que vio en el ideal "militarista" el instrumento idóneo para afianzar su posición en el esquema de poder, y que reportó grandes beneficios económicos a otros grupos sociales, especialmente a los miembros del rango ecuestre y a los grandes propietarios de tierras, en perjuicio del pequeño y mediano campesinado. "Impuestos y esclavos fueron los dos efectos económicos más importantes del imperialismo, aunque éstos no se hicieron evidentes en la sociedad romana hasta finales del siglo II a.C." (Bravo, 1989, 112).

¹² Véase anexo 3: *La progresión de la esclavitud en Italia. Un esquema de interdependencia*. Hopkins, Keíth. *Conquistadores y esclavos*. Barcelona: Ediciones Península, 1981. (pág. 23).

2. La constitución romana y la política exterior de la *res publica*

Según la *Historia* de Polibio la constitución romana era "perfecta y bella" en tanto a los elementos gubernamentales que "organizaban y regulaban cada una de las cosas de forma equitativa y conveniente" (Polibio, I, 1- 3)¹³. Estos elementos gubernamentales eran la aristocracia, representada en el senado, la democracia representada en el pueblo, y la monarquía, representada en los cónsules. Esta distribución del poder político daba una estabilidad interna, un orden "hegemónico" dentro del estado romano (Polibio, VI, 11). Sin embargo, Polibio sostenía la idea de la degeneración de la hegemonía por las dificultades del mantenimiento de una estabilidad en los factores tan internos como externos de una entidad política. Así pues, el historiador griego consideraba, por lo que se deduce de su descripción y análisis de la historia de Roma, que estaba en el desequilibrio de las instituciones que ejercen el poder gubernamental las razones del decaimiento de los principios y los valores de la *res publica* y, por lo tanto, la modificación de los principios fundamentales de la naturaleza del estado. Cabe apuntar, pero, que si no fuera por estos "desequilibrios", que son inevitables, ni las sociedades ni las civilizaciones evolucionarían por y sobre ellas mismas.

La constitución romana fue evolucionando en el transcurso del tiempo en función de nuevas necesidades políticas, económicas y sociales del estado. Para ver esta evolución es primordial poner atención a la política- militar ya que, tal y como se ha referido anteriormente, era esta la forma primera de expresión del estado para a cumplir unos objetivos y responder a las necesidades del *populus Romanus*.

Quizá habría que enfatizar en la visión romana del mundo para comprender la peculiaridad de "su" hegemonía y los límites físicos y culturales para lograrla y mantenerla de la influencia de sus vecinos o adversarios.

¹³ Véase anexo 4: La Constitución romana. Polibio 6,11. Traducción de C. Rodríguez Alonso, Polibio, *Selección de Historia*. Madrid: Akal, 1986.

La definición de Domenico Musti del término "imperialismo" lleva a concluir dos cosas dejando de lado: por un lado, que la política expansionista romana es lógica y coherente en tanto a la acción de defenderse, a la vez que la evitar conscientemente un conflicto futuro con repercusiones negativas sobre él mismo; es decir, el dominio para la construcción y mantenimiento de la hegemonía del estado, integrando, dado el caso, nuevos grupos, entidades y territorios en el sistema. En resumen, "imperialismo" romano, de algún modo, forma parte de la expresión de la constitución romana llevada a la práctica mediante "la acción diplomática, militar o fiscal, según las circunstancias, en que los protagonistas (magistrados, senadores, grupo de ciudadanos, etc.), sus designios, intereses y sus voluntades se expresaran más o menos libres y explícitas" (Nicolet, 1984, 743).

Emilio Gabba al respecto de la constitución romana sostiene que el empuje expansionista romano de los siglos III y II a.C. debe ser entendido como un fenómeno colectivo, que fue desarrollando y precisando en el ámbito de la clase dirigente; y hace la siguiente precisión: "las divergencias inherentes de la clase dirigente romana están en relación solamente con los medios de ejercicio del poder hegemónico mundial", por lo que crítica que parece no haberse advertido una "legitimación externa del imperialismo" en base a "los principios morales o ideales que pudiesen también servir para enfrentar sobre el plano interno los riesgos del demasiado rápido enriquecimiento, consiguiente de la victoria, y causa a su patrimonio ideal romano, cuanto de corrupción y decadencia moral" (Gabba, 1994, 209). Sin embargo, identifica a través de la obra de Polibio que "los signos de esta corrupción en la clase dirigente romana, (...) prevé explícitamente, en el juego mecánico de la decadencia de los organismos estatales, (...) la declinación de Roma manifiestos en el ejercicio práctico del poder, ligado a las normas de convivencia y de la convivencia internacional, y en el modo de conducción de la política expansionista" (Gabba, 1994, 224).

Claude Nicolet resalta que en buena parte, el discurso político que Roma expresó en el exterior fue a raíz de los "contrastes notables no sólo en la política romana, que careció de continuidad, sino también en la actitud de los romanos según el tipo de humanos y las

civilizaciones con las que entraron en contacto" (Nicolet, 1984, 743); por eso, cita a Ernst Badian, que habla del carácter romano y la expresión de éste en base a la influencia del pensamiento helenístico y "su" forma romana de ver el mundo: según Badian «el contraste entre la prudencia y las dudas- por no decir complejos o el respeto- con respecto al mundo griego (...) y la brutalidad casi sistemática que se utilizó en España durante todo el siglo II»¹⁴ (Nicolet, 1984, 743). Se hace referencia, por lo tanto, a la influencia del helenismo en el pensamiento romano y a la idea de la "superioridad" en tanto a civilización. El complejo romano que se plantea aquí requiere conocer la actitud o la costumbre con que los romanos afrontaban sus objetivos y encaminaban sus proyectos.

La ciudadanía romana sólo se expresaba en tanto a las instituciones de la *Urbs*. Un individuo podía ser ciudadano romano, pero no podía ejercer sus derechos en el *pomerium*. Con lo cual, el establecimiento de grupos de población a los alrededores de la ciudad o en colonias, respondían del estado cuando se encontraban dentro del recinto dónde se encontraban las instituciones. (Roldán Hervás, 1994, 163). La teoría constitucional republicana que contemplaba el derecho de todos los ciudadanos a participar en la política. La toma de decisiones políticas en los diferentes niveles de su elaboración competía a las instituciones públicas, que en teoría estaban abiertas a todo el cuerpo cívico. Pero en la práctica dinámica del sistema tendió a proteger los intereses del grupo dirigente que, frente al resto de ciudadanos, operaba como una auténtica oligarquía. Bravo cita a Gelzer: «La institucionalización del régimen republicano había sido obra de la aristocracia patricia contra la vocación populista de la monarquía, y conservaría este carácter aristocrático hasta el final de sus días. Sólo un reducido grupo de familias, el llamado de los *nobiles*, ejerció de hecho el control político del Estado»¹⁵ (Bravo, 1989, 93).

Respecto a la constitución romana y al carácter aristocrático de la sociedad y del estado, Gonzalo Bravo explica que "la delimitación del concepto de poder republicano conviene

¹⁴ Nicolet, 1976; 743. Cita a Badian (1976).

¹⁵ Bravo, 1989; 93. Cita a Gelzer (1969).

distinguir dos ámbitos: de un lado, los principios que regulan el ejercicio del poder; de otro lado, los elementos que configuran las distintas formas de poder" (Bravo, 1989, 94). El poder republicano es un poder colegiado y compartido, en manos de los ciudadanos que otorgan periódicamente a los magistrados, a través de las asambleas anuales. Pero Bravo añade que "la búsqueda de una equiparación social y política, una distribución más equitativa de los recursos públicos e incluso la igualdad de la ley apenas tendrían sentido si «todos» los ciudadanos, representados o no, hubieran encontrado cauces institucionales para convertir en realidad sus aspiraciones políticas y sociales" (Bravo, 1989, 94). A esto Roldán Hervás aporta, en consecuencia, la debilidad de la *res publica*: "el concepto abstracto de *res publica* está por encima del individuo, del ciudadano, que ha de ordenarse bajo la superioridad del conjunto del estado, es decir, del total de los intereses y asuntos del pueblo en cuanto afectan globalmente a la comunidad" (Roldán Hervás, 1994, 164). Los asuntos de estado estaban bajo el poder y voz otorgado a los magistrados, encargados, por lo tanto, de la unidad del mando civil y militar. Roma no tenía una constitución escrita, con lo cual, no había establecido en ningún documento un reglamento sobre la organización y el funcionamiento del aparato político del estado. ¿Entonces en base a qué costumbre se basaba lo que para hoy un Estado es la ley por excelencia? La constitución romana era la tradición, el *mos maiorum*, que adquirió con el tiempo práctica a nivel estatal gracias a su propio carácter, transmitiéndose de generación en generación. Las leyes que empezaron a escribirse fueron las directrices de la administración estatal, es decir, las que servían, a partir de ese momento, como herramienta de los magistrados para regular los asuntos de estado para aplicar el derecho romano sin violar los principios fundamentales que se dan por conocidos por la tradición (Roldán Hervás, 1994, 165).

De algún modo estas dos definiciones constatan la configuración del estado romano y plantean la consecución de las razones que precipitaron la decadencia del estado romano. Por un lado, se extrapolarían los intereses privados y públicos, con lo que los privados, sobre todo los de las clases dirigentes y los terratenientes saldrían ganando, estando más cerca del poder. Motivo por el que se explica la introducción de leyes restrictivas en la carrera político- militar,

primero para regular la reunión de muchos poderes en manos de un mismo cargo, que además complicaba la gestión correcta éstos, y segundo, para regular como un embudo las posibilidades de entrada y de ascenso en la carrera político- militar y, por lo tanto, a gobernar la República. Esto explica parte del proceso de la inestabilidad del estado romano y como resultado, la crisis social del siglo I a.C., ya que estos mecanismos fueron cada vez más complejos y favorables a las clases dirigentes romanas. También, paralelamente al distanciamiento de los intereses o beneficios, debe explicarse un cambio sociocultural, que acabó siendo objeto de crítica de Catón especialmente. A raíz de las actitudes y motivaciones, que se tratan en el siguiente punto, puede decirse que condicionadas por naturaleza o por las ventajas y el enriquecimiento de Roma de la guerra, y la ampliación del margen de actividad socioeconómica, acabó acarreado la decadencia de los valores de la *res publica* y manipulándose la identidad en base a la concesión del derecho romano como favor diplomático para atraer a posibles aliados.

Claude Nicolet, pero, describe Roma en relación a la evolución de la política exterior y la influencia de la tradición romana, y dejando de lado la posible política manipuladora de las clases dirigentes avanzado el siglo II a.C. : "Roma, una ciudad acogedora de extranjeros (...) y muy rápidamente, desde la fusión con los sabinos de Tito Tacio, una ciudad *doble* en la que los lazos matrimoniales unen dos clanes cuya sola fusión constituye una auténtica *civitas*" (Nicolet, 1984, 745), y que con el paso del tiempo, la organización del mundo romano giraría en torno a una oposición entre Italia, considerando a los "aliados" o "latinos" como afines a las costumbres romanas y parte de la comunidad jurídica (*formula togatorum*) y el resto del mundo, los que los romanos consideraban verdaderos extranjeros de las costas adriática y jónica, galos, griegos... Así pues, des de la perspectiva romana, los "extranjeros" eran los que podían suponer un peligro, también influenciaba el grado de tensión en función de la influencia, fuerza y extensión de estas civilizaciones, si eran reinos o imperios (Polibio, I, 1-3).

En esta dirección, Emilio Gabba apunta a partir de su estudio de *Historia* de Polibio que "viviendo en medio de la acción política y envuelto, después, en ella directamente, el dominio romano se le parece exclusivamente como problema político- militar de entender o de aceptar- o

de rechazar-, y no como problema cultural en el sentido de la búsqueda que, más allá de las manifestaciones de la pura potencia, quisiese encontrar las razones de aquella voluntad expansionista también en las características étnicas, históricas, culturales, éticas del nuevo pueblo dominante, por ejemplo, en sus capacidades de asimilación o de adecuación a nuevos aportes" (Gabba, 1994, 225). En otras palabras, Gabba hace referencia al tema que Badian se ajusta a partir de la actitud romana en la guerra, en la idea de una superioridad moral y ética en tanto a entidad político- militar con capacidad *de iure* y *de facto* sobre otros territorios, al menos entre la segunda mitad del siglo III a.C. y primera mitad del siglo II a.C.

En el siguiente punto de este trabajo se trataran las actitudes y motivaciones de la política "imperialista" romana y se profundiza sobre este tema. Por ahora, es importante ver hasta qué punto las limitaciones físicas y culturales afectaron o no al conjunto del estado. Para ello, es interesante ver los planteamientos de Paul Veyne¹⁶, que como se ha referido anteriormente, sostiene que el "imperialismo" romano pudo ser una algo accidental, pero que, a su vez sugiere las siguientes cuestiones: por un lado, ¿qué razones tendría Roma originalmente para desarrollar una política expansionista proyectada a la conquista del Mediterráneo?, ¿el estado romano era consciente las dificultades geoestratégicas para llevar a cabo una política expansionista de alto nivel?, ¿la clase dirigente romana era consciente de la necesidad de apertura a nuevos miembros de las instituciones romanas para administrar y gestionar el poder en los nuevos territorios?, ¿la constitución romana era suficientemente madura para prever los cambios y consecuencias en la articulación de una política exterior que se ajustase al sistema republicano y *populus Romanus*?, ¿hasta qué punto el *mos maiorum* empezaría de degenerarse en tanto a la nueva política de estado?; Por otro lado, ¿cómo se reconocían los extranjeros que no suponían ningún peligro para Roma y con los que incluso podían convertirse en aliados, y los extranjeros que representaban una amenaza?, ¿cómo se efectuaba la política expansionista teniendo en cuenta la necesidad de la participación del conjunto de ciudadanos y aliados de Roma?

¹⁶ Musti, 1978; 122. Cita a Veyne (1975).

Llegado este punto es importante recordar a Th. Mommsen¹⁷, que tal y como se ha mencionado, sostiene la teoría del principio *si vis pacem, para bellum*. Esta idea se entiende en relación a la propia definición de la naturaleza romana de actuar de forma ofensiva para protegerse de posibles peligros exteriores a largo plazo. La tesis de Mommsen no carece de sentido ni mucho menos, pero sobre todo no puede ignorarse hasta que punto debe ponerse en cuarentena este "imperialismo defensivo" en la segunda guerra púnica, cuando Roma no quiso hacerse *de facto* responsable de los acontecimientos en Hispania, sobre la cuestión de Sagunto, o en las intenciones en la tercera guerra púnica de la total destrucción de Cartago.

Claude Nicolet hace hincapié en las actitudes fundamentales de los romanos ante el mundo y a los fundamentos del derecho internacional y de la diplomacia romana, y hace referencia a que des de Mommsen, Tabüler, Lévy- Bruhl¹⁸, hasta Veyne, "se ha querido hacer del extranjero el enemigo absoluto con el cual no había relaciones posibles sino (...) asimilándolos completamente o convirtiéndolos en vasallos" (Nicolet, 1984, 748). Quedado demostrado que en principio, *hostis* no designaba al enemigo sino al extranjero con el que se suponía que las relaciones eran amistosas. "Corresponde a Catalano el mérito de haber estudiado, (...), el sistema más antiguo de las relaciones internacionales romanas y el haber mostrado que el *ius feciales* suponía relaciones jurídicas originales con toda la colectividad extranjera, antes incluso que se estableciera tratado alguno (*foedus*)" (Nicolet, 1984, 748).

Según se ha descrito anteriormente el sistema político romano, el cual responde al concepto abstracto de de *res publica*, y por lo tanto a la distribución política del poder en el

¹⁷ Todos los historiadores modernos de la segunda mitad del siglo XX se ven obligados a citar a Theodor Mommsen (1817- 1903), jurista, filólogo e historiador alemán que publicó una de las teorías del imperialismo romano más importantes des de entonces, dando a conocer una idea innovadora en el estudio del proceso expansionista romano: una actitud defensiva ante las adversidades y enemigos, y previniendo la dominación exterior con la propia acción ofensiva. Tanto Domenico Musti como William V. Harris, Emilio Gabba, Gonzalo Bravo, Roldán Hervás, y muchísimos más estudiosos del fenómeno imperialista hacen referencia a la teoría del alemán

¹⁸ Cl. Nicolet, 1984; 748. Cita a Mommsen (*Das röm. Grastrrecht, RF, I, 326*), Tabüler [1957], Lévy- Bruhl [2581].

conjunto de ciudadanos, tanto Claude Nicolet como William V. Harris y Emilio Gabba hacen referencia a la *Fides* romana, primero en el ámbito de "los beneficios individuales y colectivos de la guerra, el deseo de apoderarse de los bienes escasos (metales, madera, etc.); luego, en la forma más elaborada de una fiscalidad provincial destinada a salvaguardar y privilegiar a los ciudadanos. Asimismo, el deseo de arruinar a los competidores peligrosos, de asegurar la libertad" (Nicolet, 1984, 748). La relación entre *foedus* y *Fides*, aclara Cl. Nicolet, "el *foedus*, (...) tras la victoria de Roma en cualquier conflicto, sobre todo entre los siglos VI- III a.C., implicaba para los vencidos la *deditio*, es decir, que ponían bajo la voluntad de los romanos el conjunto de sus personas y sus bienes. La *Fides* romana, en cambio, era una relación recíproca que implicaba obligaciones de clemencia, protección y moderación por parte del vencedor" (Nicolet, 1984, 748).

Es interesante observar que el estado romano respetaba al "vencido", es decir, que disponía de unos principios morales y éticos, y que puede decirse, que incluso en el siglo II a.C., a pesar de su implacable actuación en Hispania, por ejemplo, aparentó por lo menos seguir manteniéndolos mediante *lex feciales*.

También, la *Fides* aportaba a los romanos por su calidad recíproca el apoyo de los vencidos como aliados en próximos conflictos ya que, a pesar de las obligaciones militares y económicas que requería Roma, les otorgaba protección. De ese modo, el estado conseguía "tener contentos" aquellos que, a pesar de estar sometidos en dichas obligaciones, podría contar con el apoyo político de los "dirigentes" de las entidades a través de favores, etc. Este principio, que podría cualificarse de dinámica responde a un valor que acabó convirtiéndose en valor jurídico que tomó distintas formas de expresión en función de las formas de asegurar las sociedades conquistadas.

La *Lex feciales*, que ya existía entre los siglos VI y III a.C., delimita el concepto de guerra justa en la historia de Roma, apoyándose en el respeto a las formas rituales, por no decir morales, de la declaración y las consecuencias del vencido de la guerra. En otras palabras, la ley

fecial expresa el valor moral del derecho del estado romano a actuar de un modo u otro en función sus intereses sobre enemigo. Nicolet señala un fragmento de Polibio en el que describe y analiza la actuación del estado romano la tercera guerra púnica, conflicto en el que se puso de manifiesto la decadencia de la moralidad *pública* y *privada* del estado romano, tal y como se ha comentado hace poco: "cuyo carácter maquiavélico fue demostrado de forma inapelable por el propio Polibio, ya que el Senado había decidido secretamente la guerra y la destrucción de Cartago, al tiempo que trataba de engañar al enemigo" (Polibio, XXXVI, 2-6). En otras palabras, la tercera guerra púnica muestra una actitud o costumbre distintas a los primeros valores de la *res publica* basados en la tradición: es probablemente por un problema de fondo. Las controversias políticas dentro y fuera del senado y la aristocracia en la gestión de los intereses privados vs los del conjunto de la ciudadanía romana que, a su vez, perdía su identidad por la reciprocidad que ofrecía la *Fides*, requería un esfuerzo militar y demográfico para el dominio y la explotación de los recursos. El procedimiento de la *lex fecial* era el modo y la resolución romana de librar sólo guerras defensivas. Pero William V. Harris hace hincapié en el cambio de actitudes y motivaciones romanas hacia la guerra. "Aparentemente se produjo un cambio en la actitud senatorial hacia la política de guerra entre el período de las guerras italianas y la primera mitad del siglo II a.C. Fue un cambio de corrección formal en el elaborado procedimiento de declaración de guerra aunque en tiempos de Polibio Roma continuaba haciendo algún tipo de declaración de guerra formal, por precaución de aparentar un comportamiento virtuoso hacia otros Estados. Sin embargo, ninguna norma dictaba que Roma sólo delibera librar guerras defensivas" (Harris, 1989, 11).

3. Actitudes y motivaciones de la dinámica política expansionista

Se ha creído necesario para este apartado contextualizar hasta qué punto el término "imperialismo" cabe en el pensamiento y conducta romana en el siglo II a.C., traducido en el discurso de política exterior¹⁹. Como se ha visto, la tendencia imperialista es para algunos historiadores producto del propio carácter romano, para otros, es una actitud respecto a las adversidades. También, producto de la prudencia o defensa ante posibles ataques que pudieran acabar con su propia existencia romana o, por último, fruto de los intereses económicos cada vez más acusados ante la necesidad político- militar de escalar para cumplir las aspiraciones sociopolíticas de la tradición aristocrática romana. En este punto se exponen algunas interpretaciones modernas sobre la etiología de la política exterior en base a las actitudes y motivaciones de la *cives Romani*, *cives Latini* y *socii* o *federati*, asimismo como los mecanismos del estado para organizar y enunciar la guerra.

Es evidente que no hubiera habido "imperialismo" sin una participación colectiva de la ciudadanía romana y aliados itálicos. En este sentido, dicha participación, pero, ¿fue por iniciativa propia, por compromiso o por obligación?. Tuvo que haber una actitud natural o aparente al respecto. Asimismo, hubo que haber un planteamiento atractivo para que la política expansionista se acabara llevando a cabo, por eso, ¿qué incentivos o beneficios se enunciaron para el enrolamiento?. Tuvo que haber, por lo tanto, unas motivaciones que empujaran a la guerra con unos objetivos.

Para realizar el proceso de expansión era necesario un medio, los soldados y los voluntarios, que después de las guerras italianas, tuvieron que desplazarse, viajar más allá de su tierra y exponerse a los acontecimientos. En relación a esto, se ha escrito sobre los intereses socioeconómicos involucrados, fuesen individuales o colectivos. En este sentido, es trascendental no perder de vista que política, economía y cultura están relacionados entre sí, y

¹⁹ Véase anexo 5: Cronología de la expansión romana sobre el Mediterráneo. Martín, Fernando. *Historia antigua*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1997. (Col.: Textos docents; 60). (Pág. 98- 99).

que es muy difícil explicar uno sin otro la historia. Sin embargo, aquí se procura tratar con precisión, no tanto las necesidades individuales o colectivas, sino los sentimientos del *populus Romanus* en tanto a miembros de la *res publica* y colaboradores a la causa ésta. En primer lugar, es importante mencionar la voluntad de los estratos populares de participar en la política expansionista y en sus ventajas. En este contexto no se distinguirá entre romanos y aliados itálicos, ya que los problemas políticos, y no sólo sus consecuencias sociales y económica, han tenido aspecto y carácter unitario especialmente en el siglo II a.C. En segundo lugar, se tratan los modos con los que las clases dirigentes organizaban, o trataban de organizar, el consenso de su política (Gabba, 2000, 235).

Referente al primer punto, hay que recordar el debate historiográfico del papel del Senado, quién en el fondo decidía o no la intervención del estado en asuntos "ajenos". Como Nicolet, Gabba enfatiza que fuese o no "por razones de coherencia y escrúpulos morales, aunque eran bien evidentes las ventajas políticas de ayudar a los marmetinos, si tenía una posición favorable a la guerra contra Cartago en el pueblo, que veía la guerra una ocasión de resarcirse de los daños de las guerras precedentes" (Gabba, 2000, 236), había una consciente voluntad generalizada de entrar en guerra más allá de cualquier consecuencia. "En sí la motivación de la guerra como un modo y ocasión de hacer botín y conquista era absolutamente normal para Roma, y para cada estado antiguo de aquella época, y no habría sido digna de noticia en otra ocasión" (Gabba, 2000, 237). El historiador italiano apunta que tal y como se puede interpretar del testimonio de Polibio, el contraste entre lo útil y lo honesto a los inicios del imperialismo como la primera guerra Púnica, debía haber por lo general una motivación para la guerra, ya que si no hubiera habido tal naturaleza esencial, no podría explicarse del mismo modo la dinámica de la política romana y las fuerzas que la sostuvieron. No obstante, según Polibio, no puede descartarse el valor dirimente de las motivaciones económicas en una decisión que debía cambiar el curso de la historia romana y la mediterránea. El peso de ambas portan a la reflexión de la historiografía polibiana para explicar una unanimidad y unas actitudes e intenciones en los diferente pueblos itálicos. Gabba concluye que "Las razones económicas

están bien radicadas en una mentalidad cívicamente restringida y para nada previsoras (frente a los valores morales de la contraparte): y pienso que este tipo de razonamientos, con las razones sociales que él presupone (Polibio), de hecho haya continuado dominando largamente las decisiones y las actitudes de las masas romano- itálicas" (Gabba, 2000, 211).

El patriotismo pudo ser la principal motivación del proceso expansionista, sobre todo a partir de la primera guerra Púnica, momento en el que el estado romano estaba, sino preparado, motivado y supuestamente capacitado para hacer la guerra a la otra punta del Mediterráneo. En este sentido, es trivial tener en cuenta que las condiciones romanas eran favorables, es decir, Roma disponía, a pesar del cansancio y el desgaste de las anteriores contiendas en Italia y contribuir en las guerras de Asia, de hombres y recursos. Asimismo, no hay que ignorar las primeras consecuencias que se manifestaron en el ejército a causa de "un servicio militar continuado y lejano de la patria, (...) que reduciendo la libertad económica del campesino-soldado, modificaba ampliamente también la mentalidad civil, encauzando el proceso de formación del profesionalismo militar (...) en el curso de siglo II a.C.. Que el nacimiento y el crecimiento del profesionalismo militar, hayan sido favorecidos y más bien determinados por las ventajas económicas que las masas militares obtenían, y veían que se podían obtener, (especialmente), de las guerras en Oriente" (Gabba, 2000, 237- 238).

"El servicio militar enriquece y es por esto que se enrolan los voluntarios. Precisamente en el cuadro de las ventajas económicas que ofrece la guerra, que naturalmente se espera la victoriosa (...). La incidencia de la esperanza de botín sobre el empeño de los soldados (...) el botín representaba para la comunidad en guerra la principal fuente de renta. Al *stipendium* se debe entonces agregar el botín que los soldados pueden recabar del saqueo de una ciudad conquistada y aquél que deriva, después de concluirse la guerra, de la participación oficial de la *praeda*". (Gabba, 2000, 240).

El reconocimiento y el prestigio social eran esenciales y se buscaban a través de la guerra como vehículo de promoción de los aspirantes a relevar a sus antecesores en el cargo

político. El *cursus honorum* fue el mecanismo institucional que establecía el orden y la jerarquía por la que se regían las magistraturas romanas, así como el modo de cumplirlas. No obstante, referido a la "masa" su participación en la guerra pudo estar condicionada, en este sentido, se habla de los voluntarios que irían a la guerra posiblemente por dos razones: la primera para evadirse de las tareas del campos; la segunda para no descartar la posibilidad como soldado de recibir botín, y la tercera por una cuestión natural de paso de la "inactividad" a la "actividad", es decir, por una cuestión "biológica" (Harris, 1989, 40).

William V. Harris expone en su estudio de la necesidad casi "biológica" romana de hacer la guerra tal y como se puede demostrar a través de la regularidad de las campañas militares cuando lo estipulaba el calendario religioso del Estado: "de los ritos de las Equirrías, las Quincuatrias, y el Tubilustrio desde el 27 de febrero al 23 de marzo, y en los días 15 y 19 de octubre los del Equus October y el Armilustrio"²⁰ (Harris, 1989, 9). También profundiza en el carácter aristocrático de la guerra en tanto a necesidad biológica y costumbre tradicional: "avanzado el siglo II a.C. la guerra ocupó un lugar importante entre las experiencias formativas del aristócrata romano adolescente y adulto, quién esperaba que el caudillaje en la guerra fuese la actividad más importante de su consulado, suponiendo que logrará acceder al cargo más alto del estado. (...) las hazañas militares fueron fuente de *laus* y *gloria*. Así era como podía alcanzarse mayor distinción y (...) acceso a una buena reputación. La *ἀνδρεία*, el valor, es importante en cualquier Estado, pero esencialmente en Roma, dice Polibio²¹, y no cabe duda de que era consciente del énfasis que los romanos ponían en la *virtus* (Harris, 1989, 20). Por último, el autor estadounidense habla de la actitud romana hacia la guerra, que define una conducta agresiva, también intrínseca a la naturaleza romana, y no por exigencias de carácter político- militar. Expone que la declaración de guerra fue simplificándose en tanto al deterioro de los valores morales y éticos romanos en función a la presión a la que se veía sometido el estado romano. Según Polibio, "el estado romano se esfuerza en producir hombres capaces de

²⁰ William V. Harris, 1989, 9. Cita a K. Latte, *Römische Religionsgeschichte*, 114- 21.

²¹ *Ibidem*. Cita a Polibio, XXXI, 29.1.

soportar cualquier cosa con tal de obtener, en su propio país, τῆς ἐπ' ἀρετῇ φήμῆς, la buena reputación que acompaña al valor²². (...) prescindiendo de la moderación, la σωφροσύνη" (Harris, 1989, 23).

La política exterior de la clase dirigente romana se dirigía a atacar a un estado con el que existía un acuerdo formal o informal, invocando a la *fides* con el propósito de justificar una intervención armada en nombre de un Estado.

William V. Harris concluye: "Es difícil calibrar el verdadero sentido de la ferocidad romana en muchos aspectos, su comportamiento se parece al de muchos otros pueblos antiguos no primitivos, aunque se sabe de pocos que mostraran tal grado de ferocidad en la guerra habiendo alcanzado un alto nivel de cultura política. El imperialismo romano fue en gran medida el resultado de un comportamiento bastante racional por parte de los romanos, pero tuvo también raíces oscuras e irracionales. Una de las características más sorprendentes de la actividad de guerra romana es su regularidad - las legiones salían prácticamente todos los años a ejercer la violencia masiva contra alguien- y es esta regularidad la que confiere el carácter patológico al fenómeno. En cuanto a los síntomas, Polibio describe certeramente: escribiendo en presente sobre la primera guerra Púnica, dice que el empleo de la violencia, la βία para cualquier fin es una característica romana" (Harris, 1989, 52).

A partir, por lo tanto del siglo II a.C. puede decirse que la guerra se hizo con más frecuencia y quizá de la misma forma, con las misma actitud y métodos que en las guerras en Italia. Sin embargo, la teoría de Harris, siendo más o menos válida en comparación con otras y haciendo un estudio sobre el carácter romano en su forma de hacer la guerra, hace reflexionar sobre los propios sentimientos de los individuos hacia el enemigo. La expresión de la fuerza, como símbolo de la motivación hacía la guerra.

Emilio Gabba y William V. Harris también plantean las motivaciones de la política expansionista, con el matiz de los intereses sociopolíticos de la clase dirigente: "la actitud que

²² *Ibidem*. Cita a Polibio, VI, 52.11.

deriva de la tradición o la costumbre de la aristocracia por la obtención de reconocimiento y prestigio social" (Gabba, 2000, 241).

Roldán Hervás como Gonzalo Bravo, por lo contrario, explican que la expansión imperialista solo habría beneficiado a la *nobilitas* romana, que sería el grupo que habría impulsado tal proceso; sin embargo, tal y como se constituía el estado romano, los beneficios se extendían también al *populus Romanus*, con lo que pudo significar la confrontación del conjunto de los ciudadanos contra la política exterior del Senado, quién tenía la potestad. Así pues, debe entenderse que todos los grupos sociales en mayor o menor medida se vieron afectados por el proceso "imperialista". A partir de la segunda mitad del siglo II y siglo I a.C., años en los que el incremento de la riqueza, traducida en tierras botín y esclavos provocaron un cambio socioeconómico cualitativo y de ahí, un cambio sociocultural que afectó, asimismo a la política de estado que ya, por ella misma, estaba cambiando a causa de las presiones cada vez más fuertes por cantidad de frentes abiertos en el Mediterráneo y la complicación de la administración de provincias, y las primeras inestabilidades del orden de la *res publica*, que se corrompía paulatinamente a causa del paso por delante de la política exterior a la interior, y de los intereses individuales por encima de los del *populus Romanus*. Estos "intereses de clase" provendrían de la predeterminación de monopolizar el poder y perpetuarse en él, corrompiendo el sistema constitucional romano mediante una política interna aparentemente legítima, reduciendo el poder de las demás órganos gubernamentales, y ordenando una política exterior implacable, para lograr la victoria y acelerar, gracias a su reconocimiento social, la conquista de Mediterráneo. A esta idea, añade que en el caso que hubiera sido así, las limitaciones del estado romano para cohesionar y asimilar las consecuencias a gran escala de la guerra en todos los ámbitos, contribuyeron al abandono de los principios fundamentales que constituían la *res publica*, y, por lo tanto, eliminando el poder del *populus Romanos* (Roldán Hervás, 1994, 188).

Hasta lo aquí dicho, no se ha entrado en el polémico debate historiográfico sobre el cuándo se inició esta tendencia imperialista que, en consecuencia, tuvo que darse en un momento en que el estado romano tuvo que sentirse amenazado y a la vez suficientemente

seguro y fuerte para actuar *de facto*. También es importante de qué modo hicieron frente a los conflictos a los que se presentaban. En este sentido es necesario valorar la intervención diplomática o militar que efectuar en función de quienes eran "sus" adversarios y cuáles eran las condiciones y fuerzas de éste. Se han hecho muchas teorías sobre el momento en que supuestamente Roma dejaría de hacer un tipo específico de tratados de paz, sometiendo formalmente al enemigo a "x" condiciones sólo por ser del bando opuesto y el "vencido". Cuando se trataba de una conquista *manu militari*, la tradición o la costumbre romana permitía la posibilidad por decisión del Senado, enunciar los triunfos dejando desfilar por las calles de la Urbe a los cónsules y a los soldados con la corona de laurel de la victoria con una muestra de su de lo adquirido, no sólo con objetos representativos del territorio conquistado, sino también, por supuesto, el botín y los esclavos. De algún modo esta manifestación de la "superioridad" iba ligada al reconocimiento social de los protagonistas como vencedores, y por lo tanto, recibiendo aquellas aspiraciones más altas de la carrera político militar, la *laus* y la *gloria*. Esta característica no era sólo propia de los romanos, sin embargo, si era particular el modo en qué influía este anuncio en el conjunto del pueblo romano. Las celebraciones de la victoria, la construcción cada vez más frecuente de monumentos representativos y recuerdos de las contiendas y la gloria de los cónsules, incentivaba aún más el protagonismo y los beneficios de la guerra en todos los ámbitos y sentidos de la cultura romana.

En síntesis, si ya en la propia naturaleza romana yacía la necesidad de hacer la guerra, y en ella iba incluida un sentimiento fuerte de patriotismo, además de las ventajas que suponía ser el estado vencedor, la actitud y la motivación de los hombres, fuese cual fuese su origen o su calidad y condición en la constitución romana, se veían empujados por el propio anuncio de los valores y los reconocimientos que se adquirirían tras una guerra. Con la cual, el discurso político-militar poco tenía que hacer para enunciar lo favorable y beneficiosos para la *res publica* intervenir y participar incluso en asuntos exteriores ajenos. La política expansionista, como aquél que dice, se vendía sola con solo una demostración pública de las ventajas que aportaba a todos los niveles, económico, social e incluso cultural. Es evidente que la regularidad de la

celebración de triunfos aceleró el proyecto expansionista, paralelamente a la presión sociopolítica de adquirir prestigio social, la rentabilidad del enriquecimiento pudiéndolo invertir en las futuras nuevas contiendas. Así pues, la guerra se convertía en el vehículo político del inicio dinámicas imperialistas en tanto a las ventajas socioeconómicas. En este sentido, es interesante valorar la influencia que tuvo la promoción del *homo militari* en el aspecto sociocultural. Una muestra de esta particularidad se manifiesta en el incremento de participación de hombres en la guerra gracias, también, a las presión que la plebe, en su momento, hizo para la constitución de las asambleas para su participación en la política y la contemplación por parte de la aristocracia dirigente de su poder en los asuntos de estado. En el siglo II a.C. este esfuerzo se vio recompensado en la ampliación de la entrada en la carrera político- militar, además del requerimiento, debido a la anexión de territorios y las conquistas, de hombres con cargos para delegar fuera de la Urbe los poderes de *imperium* y *auctoritas* para controlar, organizar y administrar las nuevas sociedades y territorios incorporados en el dominio romano.

La historiografía moderna ha llegado a la conclusión que el proyecto imperialista surgió a partir de dos cuestiones de la naturaleza romana y los incentivos que la clase dirigente supo vender para motivar aún más el patriotismo en función de las ventajas que aportaba la guerra en todos los ámbitos. Es decir que el proyecto expansionista llegó a venderse por sí sólo en tanto al crecimiento de un sentimiento nacional y de superioridad del conjunto de la sociedad romana. Puede decirse que por la tradición o la costumbre romana, fue fácil encarrilar un discurso de política exterior para la precipitación de la "necesidad" intrínseca de la conquista. Son la conjunción de la actitud y los objetivos sociopolíticos que influirían de un modo u otro en el proyecto expansionista. No obstante, no hay que perder de vista, quienes, al fin y al cabo eran los dirigentes de esta política, quienes la decidían e incentivaban, y hasta qué punto la pronunciaban en función de "sus" intereses, en detrimento de los derechos del colectivo, distraído por la propia propaganda de las ventajas imperialistas, a intervenir en dicha política.

4. Formas de asegurar las sociedades conquistadas: la cuestión de Sagunto

Poco se ha hablado hasta este momento del tema de la anexión de territorios y de la conquista en sí a la práctica. En este apartado se pretende explicar las controversias historiográficas sobre el momento en que Roma dejó de anexionar territorios y se lanzó a la conquista desenfrenada.

La historiografía moderna ha debatido sobre las causas del porqué Roma dejó de anexionar territorios, muchos sitúan la fecha a partir de su incapacidad a nivel demográfico y militar de efectuar un dominio con todas las letras por el desgaste. Sin embargo, hay que decir, que la intervención política en asuntos extranjeros fue constante en tanto a las relaciones diplomáticas del estado romano para proporcionarse a sí mismo un margen que le permitía controlar las intenciones de los otros estados. Es decir, Roma, mientras no pudo efectuar un dominio completo sobre un territorio estableció alianzas y relaciones diplomáticas favorables, coaligadas al ofrecimiento de ayuda militar para contribuir en la defensa, dado el caso, de una amenaza ceñida sobre el otro estado, amigo o aliado. De algún modo esta política exterior puede tacharse de "preventiva", ya que dada su incapacidad material de dominar, establecían relaciones favorables que, en un futuro, podían ser recíprocos en tanto al "ofrecimiento" de ayuda en circunstancias similares. Claude Nicolet habla del papel del Senado en esta cuestión ya que quizá quiso dar una apariencia dadas las circunstancias del estado romano a poder contribuir de una forma u otra a las operaciones extranjeras para evitar que cualquier decisión extranjera les afectase directamente. De algún modo, puede decirse que en su momento optaron por la implicación en asuntos de los estados extranjeros para conocer y poder controlar el panorama político del Mediterráneo en general dada su debilidad, poder establecer buenas relaciones diplomáticas les daba el pase de entrada a inmiscuirse en las intenciones extranjeras y procurar por los intereses del Estado. Se intento dar una apariencia por parte del Senado una política segura y fuerte en los momentos más difíciles para el estado romano.

La anexión de territorios no comportaba la integración jurídica de los grupos, entidades y territorios en el sistema republicano, por lo tanto sólo se materializaba un control político-militar y económico. En otras palabras, la anexión no tenía un ideal de establecer una homogeneidad o unidad sociopolítica. La anexión sólo repercutía en el estado en tanto a los beneficios de la sumisión de otros territorios a contribuir en tributos, hombres y recursos. La conquista ya es calaña de otro nivel. Si Roma dejó de anexionar territorios, probablemente, se sitúan en el 219 a.C. tras la segunda guerra de Iliria, fue por cuestiones, como ya se ha dicho de tipo demográfico y militar. Seguramente, también económico. No obstante, cabe explicar dado el caso, cómo se las hizo Roma para luego hacer frente a Aníbal en la segunda guerra Púnica.

La historiografía moderna ha valorado las condiciones con las que Roma tuvo que hacer frente a la amenaza cartaginense. Y se ha atribuido el mérito a los personajes que protagonizaron la conquista de Hispania. Es evidente que sin la colaboración los amigos o aliados de Roma, le habría sido imposible a la Urbe efectuar el dominio y control suficiente, que requería la sumisión de los pueblos de la península Ibérica y, a su vez, frenar la movilización de la ciudad africana en la península Ibérica. En consecuencia y avanzando el resultado de la tercera guerra Púnica en el 146 a.C., la destrucción definitiva de Cartago y Corinto, fue una muestra del salto de las condiciones y las ventajas favorables que Roma hubo adquirido mediante la guerra y el logro de la victoria.

A continuación se expone un estudio de los planteamientos políticos y los mecanismos del estado romano, haciendo referencia a los principios fundamentales de la *res publica* y a las actitudes sociopolíticas del proyecto expansionista *in mente*; abordando, como no, a las cuestiones dubitativas que se han planteado como la política preventiva del Senado, el imperialismo defensivo, las razones de las clases dirigentes romanas de hacer la guerra, y la actitud romana en el momento de gestionar los valores morales y la jurisprudencia en el planteamiento y preparación de una guerra lejos del dominio romano y, supuestamente, lejos de uno objetivos que a la práctica no sabían probablemente en qué se podía ver beneficiado el estado.

La segunda guerra Púnica es el momento crucial a partir de la cual se han derivado la mayor parte de interpretaciones a cerca de las razones, los medios y los fines de la guerra, entrando a tratar des de las dificultades y la inversión demográfica y económica para el desplazamiento a Hispania, a las cuestiones que deja abiertas la política expansionista romana alrededor de la cuestión Sagunto, contra la movilización cartaginesa, provocada por la recuperación de las imposiciones romanas sobre Cartago, consecuencia de la primera guerra Púnica (218- 201 a.C.).

Las controversias historiográficas de las causas de la segunda guerra Púnica: la cuestión de Sagunto y los factores que explicarían la dinámica imperial romana a partir del proceso de extensión del dominio sobre la Península Ibérica con la intervención de los Escipiones, y a partir de la Campaña de Catón como puntos de inflexión del asentamiento definitivo del control romano y el establecimiento de mecanismos administrativos y militares.

Es más sencillo contextualizar la segunda guerra Púnica como consecuencia de la primera guerra Púnica. Es evidente que la causa inicial del desarrollo de un segundo conflicto con Cartago vendría dado por un primero en el que uno de los oponentes, el perdedor, viéndose subyugado al vencedor buscaría los recursos necesarios para recuperarse y "supuestamente" vengarse. En la primera guerra Púnica se enfrentan las potencias que para entonces controlaban el mediterráneo, Cartago y Roma. Ambas potencias tenían sus enclaves comerciales, ricos en tanto al intercambio económico de recursos que ofrecía cada territorio. También en la Península Ibérica, concretamente en la costa litoral con el mediterráneo.

La victoria romana en el primer conflicto con los púnicos supuso para Cartago el tener que asumir la responsabilidad del enfrentamiento habiendo de entregar del control comercial sobre Sicilia, (quedándose el estado cartaginés arrinconado en el Norte de África y Cerdeña), el pago de contribuciones y tributos y entrega de esclavos. Estas condiciones sometieron al estado púnico a un estado de decadencia y sumisión al estado romano.

En el 237 a.C. Amílcar Barca, cartaginés de la familia de los Barquidas decidiría marchar sobre la Península Ibérica encontrando en ella los recursos necesarios para recuperarse del estado en que Roma estaba dejando Cartago. La iniciativa de Amílcar Barca fue favorable gracias al conocimiento previo del territorio y a los recursos que ofrecía el territorio: Cartago tendría al igual que Roma enclaves comerciales en Hispania, medio que les serviría como objeto de sus políticas en relación con su oponente; mientras tanto, la fuerza cartaginesa impactaría sobre las sociedades autóctonas logrando conseguir esos recursos económicos en las minas de plata, hierro y salinas, y militares, con el enrolamiento de mercenarios indígenas para el ejército.

Polibio relata la expansión cartaginesa sobre el territorio haciendo la guerra con las sociedades locales. También, relata la muerte de Amílcar Barca en la batalla de Illici en el 228 a.C. y la sucesión de Asdrúbal como comandante. La visión que nos otorga Polibio es de la brutalidad con la que actuaron las fuerzas cartaginesas, la actitud romana y las virtudes de la cultura y tradición romana ejemplificadas cuando los Escipiones entrarían en Hispania adoptando y protegiendo a las comunidades autóctonas que se unían a sus fuerzas y el trato con las comunidades indígenas que se les resistían (Polibio, II, 1, 5-9).

La fundación de Cartago Nova entre el 229 y el 223 a.C. por los cartagineses es un indicativo de la prosperidad de su contienda. No se sabe quién fue el responsable de la fundación de la ciudad, si el mismo Asdrúbal o Aníbal, pero es trivial la importancia física y simbólica de la construcción de la ciudad ya que contribuyó en gran medida a recuperar y mejorar la situación en la que se encontraba Cartago. Cartago Nova sería un punto de enclave peninsular con contactos marítimos con Libia.

El avance cartaginés sobre la Península no cesó en Cartago Nova. Según las fuentes la intención de Aníbal era seguir hacia el Norte resiguiendo la costa empezando a suponer un problema para Roma. En el 226 a.C., la Urbe preocupada por la posible amenaza que representaba la expansión púnica, estableció un tratado en el que se delimitaba la dicha expansión en armas sobre la Península. Esta demarcación no era más que un seguro para Roma

para evitar cualquier tentativa cartaginense de seguir desplazándose rumbo a Italia. Polibio expresa en su obra la preocupación de la Urbe ante la amenaza púnica y la prudencia romanas como virtudes respecto a los acontecimientos en la Península precedentes al Tratado del Ebro. Roma se mantendría a la espera de cualquier ofensiva cartaginense sin, supuestamente, prepararse para la guerra.

Probablemente, Roma no tendría ningún interés sobre Hispania fuera del mantenimiento de las relaciones comerciales establecidas. No habría ningún plan de expansión ni de conquista a primera vista hasta que conocemos un segundo tratado también por iniciativa romana con la ciudad de Sagunto.

Respecto al Tratado del Ebro, diríase que significó una especie de acuerdo entre potencias, aunque al ser propuesto por iniciativa romana, hay que tener en cuenta qué valor tenía para la Urbe: si un seguro ante cualquier acontecimiento o un pretexto para no acabar siendo la responsable del desencadenamiento de una guerra. Según Apiano, en el Tratado del Ebro se habla del respeto de la libertad y autonomía de los habitantes de Sagunto, situados en la zona intermedia entre los dominios de ambos pueblos. Éste dato es de gran importancia y controversia ya que recae directamente sobre las causas del estallido de la segunda guerra Púnica.

La cuestión del Tratado del Ebro a través de Polibio sobre todo es de interés porque hay detalles y matizaciones. Polibio habla de las causas de la firma del tratado desde un punto de vista historiográfico subjetivo: aunque él, de origen griego, vivió de primera mano la República romana y el proceso de expansión, habiendo participado en la conquista de Hispania en las guerras celtíberas, tendiendo Polibio a una visión objetiva de los hechos, hace una historiografía que puede decirse que es pro-romana, acentuada sobre los motivos legítimos por los cuales Roma supuestamente quería emitir dicho tratado. Es importante mencionar que otros autores como Apiano, Estrabón o Tito Livio también hicieron una historia de Roma, pero que no es propiamente contemporánea al proceso expansionista romano. En este sentido, es vital intentar

analizar y comprender, casi midiendo las palabras Polibio para conocer realmente el trasfondo del contexto de Roma en el período en cuestión ya que, sin duda tendría una visión mucho más clara de las dinámicas imperialistas romanas. De ahí, que por lo tanto es más fácil entender el resultado de las conquistas, el establecimiento de un sistema de provincias acotado, la regularización de las instituciones y la existencia de magistraturas ordinarias adaptándose al nuevo escenario de dominio romano.

En Tratado del Ebro se mencionaría el mantenimiento de la autonomía de los saguntinos y a los griegos, debido a su posición geográfica para con la frontera en armas en el río Ebro, no es claro respecto a Roma que fuera suficiente garantía al establecer otro tratado con la ciudad de Sagunto. Se relata que Sagunto acudiría a Roma como aliada para denunciar su situación ante cualquier ofensiva púnica. Roma en correspondencia a la demanda de Sagunto, enviaría de inmediato embajadores a Cartago advirtiéndole de que cualquier ataque pasado el Ebro sería declarada la guerra. A pesar de los datos, no hay que olvidar que estamos hablando de, por un lado, de la incertidumbre de la localización de Sagunto, sobre la cual hay dudas si estaría más al Norte o al Sud respecto al Ebro; por otro lado, si su localización en el Norte es correcta, lo discutible es si fue anterior o posterior la alianza entre Sagunto y Roma en el 219 a.C. Cabría la posibilidad de que Sagunto estuviera dividido en dos facciones, una a favor del respaldo cartaginés por la estabilidad generada en península, y otra facción a favor de una alianza con Roma como protectora de cualquier amenaza cartaginesa. Así pues, la existencia de otro tratado colateral al Tratado del Ebro en el 226 a.C., sería la causa del estallido de la segunda guerra Púnica en 218 a.C. por parte de los cartaginenses al interpretar este segundo Tratado como una violación del primero en tanto al no respeto de la autonomía de las sociedades indígenas.

El cómo debe interpretarse la actuación de Roma respecto la emisión de este segundo tratado y, más tarde, ante el ataque púnico contra Sagunto, es complicado debido a que no se conservan fuentes pro- cartaginesas que puedan contrarrestar la información que tenemos... no hay que descartar la posibilidad de que para Roma todo fuera un pretexto con el que cubrirse las espaldas de asumir la responsabilidad del desencadenamiento de una guerra.

Lo que llama la atención a nivel historiográfico es la falta de información sobre porque Roma no respondió inmediatamente al ser atacada Sagunto si era su aliada con anterioridad (sabemos que probablemente antes de la firma del Tratado de Roma con Sagunto, los saguntinos ya estarían aliados a la potencia en tanto a enclave comercial en el mediterráneo) y después del 219 a.C. Las fuentes legan a la no preparación de Roma para la guerra contra los cartagineses en Hispania esperando a que la advertencia hubiera sido suficiente. Pero la verdad es que la provocación por parte de Roma ya estaba hecha, los romanos no se hacían responsables de la guerra cubriéndose con el Tratado con Sagunto. Y los cartagineses, que según las fuentes verían en Sagunto una fuente de beneficios, se lanzarían sobre la ciudad igualmente y habiendo interpretado la violación del Tratado del Ebro por parte de los romanos al establecer alianzas habiendo predeterminado la autonomía de los indígenas.

Sobre este episodio, se introducen las dinámicas imperialistas romanas. Roma provocaría un estado de conflicto en la Península que haría actuar a los cartagineses. El hecho que Roma no actuase de forma premeditada a la defensa de Sagunto sería por el mismo motivo de provocación. La Urbe respondería en el 218 a.C. enviando a Hispania una expedición a cargo de Cneo Cornelio Escipión, quien des de Ampurias bajaría por el litoral conquistando territorios y haciendo una política de alianzas o guerra con los indígenas sometiéndolos bajo dominio romano sin menospreciar los recursos que ofrecía el territorio conquistado. En definitiva, el ataque a Sagunto, supuestamente provocado por Roma, sería la excusa perfecta para la conquista romana de Hispania sin cargar con las responsabilidades de la guerra.

"La intervención de Roma no se sabe si fue por activa o por pasiva, es decir, si, ajenos a los intereses peninsulares, respondieron simplemente a una iniciativa saguntina, o si, por el contrario, fue el propio gobierno romano el interesado en suscitar en el interior de la ciudad una facción favorable a la alianza para poder intervenir en Iberia. En cualquier caso, ésta se produjo y Sagunto quedo integrado entre los aliados de Roma" (Wulff, 2001, 41).

Roma veía en la Península la posibilidad de conseguir beneficios para sí misma *versus* Cartago, además de ya tener suficiente con el mantenimiento de las alianzas con los pueblos itálicos, para entonces ya bajo su control. Hispania, pero, de entrada no presentaba ninguna posibilidad favorable para establecer un dominio y control regular por la distancia con el núcleo de poder y las dificultades de una organización política.

Para explicar de forma más amena los factores que explicarían la dinámica imperial romana, hay que entrar en las estrategias de Roma y Cartago. A partir de aquí se hace un cambio de rumbo en la exposición de los acontecimientos tratando el desarrollo de la expansión romana en Hispania a nivel de organización del control y establecimiento de poder romano mediante mecanismos administrativos y militares.

"La tesis de una política imperialista romana, de una guerra de revancha cartaginesa largamente preparada, de la inestabilidad del conflicto por las dos grandes potencias y del deseo de ambos Estados de enfrentarse abiertamente, se contraponen con las contrarias de una línea romana de mantenimiento en sus límites bajo el principio de la seguridad y honor, de la falta de intención púnica por provocar la guerra, de lo fácilmente que pudiera haberse evitado el conflicto y de la inexistencia de deseos, tanto por parte de Cartago como de Roma, de enfrentarse en el campo de batalla" (Roldán Hervás, 2001, 53).

Ante el ataque a Sagunto, Roma respondería enviando a Hispania a Gneo Cornelio Escipión. Según Polibio, este personaje fue nombrado por su hermano Publio comandante de las fuerzas navales. Cneo Cornelio Escipión llegaría a las costas de Emporion, desde dónde partiría siguiendo el litoral y asediando a quienes lo repelían o ofreciendo protección a quienes se le sometían o se le unían, reuniendo así un gran número de aliados locales. El hecho que Gneo Cornelio Escipión, al desembarcar en el 218 a.C. en Hispania sometiera a dominio romano toda la costa hasta el río Ebro, establecería tratados de alianzas o renovarían otros para consolidar una hegemonía de poder.

En este punto es importante tener en cuenta cual era la situación de Roma y a que se enfrentaba al tener que combatir una guerra manteniéndola a base del desplazamiento constante de efectivos militares y suministros. "La ofensiva estaba en manos de Aníbal, que, según Polibio, al conocer la declaración de guerra, partió de su base de Cartagena, al frente de un gran ejército, hacia el norte, a lo largo de la costa levantina. Su estrategia debía precisamente evitar la realización de los planes romanos, encadenando al enemigo a su propio territorio para hacerle imposible la utilización de su flota superior y, sobre todo, el desmoronamiento de la gran fuerza del Estado romano, la cohesión de la confederación itálica, en la que pensaban que había puntos débiles. Pero la falta de barcos obligaba a realizar estos planes por tierra a través de obstáculos naturales y de territorios hostiles que era preciso superar con rapidez para utilizar a su favor el factor sorpresa" (Roldán Hervás, 2001, 56).

Las expediciones romanas condicionadas por la importancia logística cartaginesa fueron, las primeras, en el 218 a.C. y en el 211 a.C. con el desembarco en *Emporion* y el intento control del valle del Guadalquivir, respectivamente; y las segundas, en el 210 a.C. y en el 209 a.C. con la ofensiva "directa" sobre *Carthago Nova* y el valle del Guadalquivir (batalla de *Baecula* en el 208 a.C. y de *Ilipia* en el 206 a.C.) bajo el mando extraordinario de Publio Cornelio Escipión. A raíz de estos acontecimientos, la potencia romana conseguiría la destrucción del poder cartaginés en la Península y el control para la explotación de recursos del territorio. En este momento, se establecerían procesos político- administrativos que culminarían con la creación de un sistema provincial y dinámicas sociopolíticas y culturales: romanización.

La entrada de Cartago Nova bajo dominio romano en el 209 a.C. (batallas de Baecula y Ilipa) y la expulsión de los cartagineses de la Península en el 206 a.C. sería el inicio del desarrollo de los mecanismos administrativos y militares sobre Hispania. En este contexto los protagonistas fueron los Escipiones y sus sucesores en los cargos de procónsul y propretore. También, la personalidad de Catón marcaría el fin definitivo de la etapa de conquista del territorio y, su personalidad en su modo de actuación, el ejemplo romano de política y tradición.

En este punto creo que es importante resaltar el impacto que supuso para las sociedades autóctonas la llegada de los romanos en Hispania. En este contexto las comunidades indígenas, acostumbradas a las revueltas para no quedar sometidas ni subyugadas, en este caso, a las potencias, se encontrarían finalmente superadas por el objetivo romano de dominar la Península.

Los factores y mecanismos de la conquista de Hispania eran políticos, económicos, sociales y culturales dentro del marco del sistema republicano. Hay que añadir, que estos factores no preverían las consecuencias de una expansión no programada y que se tardaría dos siglos para la consolidación romana en la península: en primer lugar, las estructuras políticas adecuadas al marco de ciudad- estado tuvieron que adaptarse a las nuevas realidades de la expansión imperial. Esta estructura clásica entraría en crisis a finales del siglo II a.C. En segundo lugar, habría problemas respecto a la movilidad del poder ejecutivo y, con ello, problemas en la institución de delegados regulares. Esta evolución o cambios forzados por las circunstancias tuvieron inconvenientes para el gobierno oligárquico de la República. Supuso la necesidad de competir por el poder y, a la vez, compartirlo. Durante ese proceso habría constantes tensiones en las instituciones y, sobretodo en el Senado.

Sin embargo, la problemática realmente importante fue que la expansión romana sobre Hispania no habría sido un objetivo ni habría habido ninguna premeditación de ninguna actuación sobre el territorio peninsular. Sería la amenaza de la recuperación cartaginesa a través de la península que provocaría la "necesidad" de conquista por la propia seguridad romana. Debido a esta toma de decisión, hay dos cuestiones: la primera, es que la capacidad de dominio geográfico de la República en este período se vería reducido debido a una expansión muy rápida en muy poco tiempo; es decir, que el ritmo de expansión romana no iría acuerdo con su proceso interno de evolución política, militar, económica e incluso social; la segunda, es que el establecimiento de mecanismos administrativos y militares sobre el territorio indígena, significaba un esfuerzo interno por parte de Roma de superar las estructuras constitucionales, delegando poderes y viéndose "obligados" a fragmentar mediante magistraturas ordinarias el tradicional *cursus honorum*. Este proceso de conquista provocó un impacto mutuo, también

sobre la misma sociedad romana que se precipitó a un cambio político y administrativo radical, desvinculándose cada vez más de la esencia republicana del Estado romano hacia una esencia imperialista.

La conquista de Hispania podría ordenarse en cuatro etapas: la primera entre 218 y 197 a.C., se caracterizaría por la delegación de competencias en forma de mandos: habría la necesidad de creación de magistraturas ordinarias con *imperium* (2 *praetores*) dentro de un ámbito de actuación concreto, las *provinciae*. Se enviarían cónsules y ejércitos consulares que se convertirían en procónsules con prerrogativas normales, pero sin instrucciones para organizar políticamente los territorios y propretors, elegidos por los comicios e investido de poder regular. En ese aspecto, hay una ruptura de los principios de colegialidad y anualidad de funciones; concesión de *imperium* por la asamblea sin haber ejercido anteriormente ninguna magistratura. La dificultad a la que tuvo que hacer frente el Senado con la conquista de Hispania fue la de cómo encajar dentro de la tradición romana nuevos mecanismos administrativos y militares requeridos de forma urgente dado el cambio de escenario sobre el cual se había extendido hasta entonces el poder y control romano. De alguna forma, este episodio de la historia, en relación a la delegación de competencias por parte del Senado a procónsules, y a la muerte de estos, la adquisición del mando es nombrada por los propios soldados... es una característica que no cesará durante todo el desarrollo de la segunda guerra Púnica y que será inevitable des del Senado evitar. Puede decirse que es partir de este momento que la tradición del poder romano se corrompe por si sola al verse alejado no sólo geográficamente del núcleo que otorga el poder, sino también las decisiones de acción tomadas autónomamente por la falta de comunicación... "(...) su ideología y sus prácticas políticas marcan la expansión imperialista, cómo continuidad de las conquistas se produce casi con autonomismo cuando la cúspide del gobierno la forma un sistema de magistraturas anuales en cuyos niveles superiores los miembros de esa elite dirigente compiten anualmente a base propia y éxitos políticos y, sobre todo, militares, y cuando los ingresos de botines y diezmos son clave para sus bolsas y para la financiación de su carrera política" (Wulff, 2001, 421). Las campañas que se hicieron en

Hispania después de la expulsión de los cartagineses fueron para establecer definitivamente un dominio y control sobre los recursos y sobre las sociedades indígenas. Sin embargo, hay que tener en cuenta que esas campañas enviadas desde Roma en un principio sólo tendrían la función de controlar y administrar el territorio, sin ninguna instrucción política. La campaña de Catón en Hispania fue decisiva, fue un paso más de la conquista romana estableciendo ya mecanismos de control sobre el territorio para asegurar la evolución hacia la creación de un sistema estable.

La segunda etapa consistió en la división de Hispania en dos provincias: la Hispania Citerior y la Hispania Ulterior (197 a.C.). Estas delimitaciones corresponderían al marco de competencias que tendría un magistrado ordinario con tal de asegurar la autoridad, la seguridad y la explotación de los recursos. Las funciones del propretor serían militares, administración de la justicia y regulación de conflictos. Los tratados, formalizarían la conquista en función de la actuación y actitud indígena y las necesidades de Roma, lo cual implicaba un reconocimiento jurídico- político de una comunidad y la definición de obligaciones y derechos. El sistema de contribuciones basado en la explotación de recursos conllevaría tensiones importantes y revueltas frecuentes de los indígenas. Finalmente, no sería hasta con T. Sempronio Graco (180-179 a.C.) la creación de un sistema regular (tercera etapa).

Pero organizar un sistema de administración que funcionase y pudiese gobernarse desde la distancia tenía sus evidentes dificultades. El Senado al haber de delegar poder rompían contra sus intereses con la tradición de poder romano, y viéndose también, obligados a romper con las funciones de la ciudad- estado. Es en este momento es cuando se corta totalmente con el ideal de República romana al entregarse totalmente a la adecuación del sistema a la dinámica imperial que habría sido manifiesta con el estallido de la segunda guerra Púnica y que no dejaría de evolucionar hasta perfilarse el funcionamiento de un único poder sobre todo el territorio personificado en la figura del emperador. Hasta entonces, la República seguiría funcionando como una ciudad- estado, cada vez menos original en esencia, transformándose a partir del juego socio- económico.

En consecuencia el sistema económico basado en la explotación de plata y cereales a finales de la República, según las fuentes, acabaría culminando con el sistema de la propiedad de la tierra y en la explotación y producción de las provincias por mano esclava, en comunión con una estructura social muy desigual heredada de la fragmentación del poder y de la capacidad de adquisición de riqueza que ya no quedaba concentrada en la oligarquía senatorial y aristocracia. La expansión en época republicana conllevaría la aparición, por ejemplo de los *homines novi* o los *publicani*. El hecho de que no existiera un sistema burocrático fue casi decisivo. Si dicho aparato hubiera existido hubiera habido un control de las rentas y una mejor distribución de la riqueza, al menos, fuera de los privilegios y honores, pudiera haberse evitado las revueltas sociales de finales de la República y las guerras civiles en época Imperial.

En pocas palabras, no fueron las dinámicas imperialistas las que llevaron a Roma a su fin, al contrario. Lo que agotó a Roma fue la inalcanzable estabilidad de un imperio tan grande que, aunque dividido propiamente en provincias, la gestión en cada demarcación sería muy compleja, al principio, por la integración de las estructuras romanas, y al final, después de la romanización, por la mala gestión y descontrol de quienes estaban al mando de cada provincia, únicos en tanto a su cargo, y lejos del núcleo, Roma, de quién los vigilase. Todo esto y mucho más acabo conllevando al agotamiento y al aumento de tensiones dentro el imperio hasta entrar en crisis. "Las exigencias de tierras y otros beneficios para los soldados romanos que estarán presentes en las guerras civiles, o las crecientes donaciones de alimentos gratis o a bajo precio para la plebe urbana a costa del Estado que tanto se extienden en las últimas décadas de la República, tienen el mismo origen y hasta parecida víctima: los provinciales que proveen de ellas" (Wulff, 2001, 420).

Las dinámicas imperialistas, por lo tanto, puede decirse que formaron parte de la tradición romana, en menor o mayor medida, Roma siempre práctico una política de alianzas según sus intereses, haciéndose cada vez más como la más fuerte. Hasta este momento, la tradición romana consistía en un sistema de "alianzas". Sin ir más lejos, las relaciones con otras comunidades, concretamente itálicas, se caracterizarían por el establecimiento de tratados. El

hecho que la dinámica romana fuera de alianzas, aunque con un trasfondo de sometimiento por parte del "otro" al control romano, fue gracias a esta tradición que permitió la continua y constante expansión romana primero sobre la península Itálica y, tal y como hemos visto en este trabajo, también sobre las comunidades ibéricas a través de Cneo Escipión y Catón. Pero estas dinámicas llegarían a su fin una vez Roma dejará de expandirse, cuando ya no hubo más qué conquistar, las dinámicas dejarían de ser útiles. A finales de la época imperial, el fin del crecimiento significó el estancamiento y consumición propia del Estado.

"Roma puede permitirse la expansión imperialista porque mucho antes de salir de Italia había ido reforzándose a base de arrebatar territorios a los pueblos derrotados allí, que posibilitaron su auge económico y demográfico. (...) La expansión y consolidación del Imperio multiplica este tipo de factores y lleva consigo no sólo ventajas materiales, sino también la mayor exclusividad de la ciudadanía romana, concebida cada vez más como un privilegio en sí, unida a beneficios en el terreno legal y político que no son nada despreciables y de las que no goza ninguna categoría de súbditos, y que se extienden incluso al terreno de los posibles conflictos jurídicos entre un romano y un súbdito" (Wulff, 2001, 421).

Respecto a la tercera y cuarta etapa de la conquista de Hispania no entraremos propiamente, pero consistieron en la regulación de los mecanismos administrativos y militares y la romanización, que se realizaría con el establecimiento de asentamientos de población itálica que podían recibir un estatuto jurídico; también, mediante el recibimiento de un estatuto jurídico definido (ciudadanía latina) de asentamientos de población local.

En síntesis, en este apartado se ha querido explicar las dinámicas imperialistas romanas en la conquista de Hispania. Concretamente se ha trabajado sobre la cuestión de Sagunto, ya que es la que ha levantado importantes debates y planteamiento de teorías sobre los motivos por los que Roma, en función de su constitución y sus intereses actuó como lo hizo.

El estallido de la segunda guerra Púnica, con o sin pretexto, fue para Roma una muestra de su capacidad jurídica para desprenderse de la carga de responsabilidad política al

desencadenamiento de una guerra. No obstante, la dinámica imperial yace en esas acciones. En este apartado no se ha hablado de que hubiera un objetivo claro por parte la Urbe sobre el futuro de Hispania, pero si unos intereses, como mantener alejados a los celtíberos de la frontera de Italia o la explotación de los recursos de la península. Sin embargo, la amenaza púnica les pudo sobre la Península, después de la llegada de Aníbal casi a sus puertas. En principio, cabe entender que Roma actuaría desinteresadamente hasta que le tocaron lo suyo, hasta entonces la política de tratados y alianzas puede interpretarse como un seguro prudencial a cualquier ofensiva.

En relación a los mecanismos administrativos y militares, se ha visto que no fue de la noche al día. Ya sería un deber importante para el Senado el hecho de delegar competencias como para que luego, se sumara la creación de magistraturas ordinarias con poderes extraordinarios y que, además, no hubieran cumplido con el *cursus honorum*, esencialmente romano. Dejando de lado la tradición, puede decirse que no hubo propiamente una gestión muy firme para el establecimiento de dichos mecanismos. Se establecieron por iniciativa privada y autónoma a la oligarquía romana. En otras palabras, puede decirse que fue en este proceso en el que se empezó a romper el orden establecido y mantenido tan severamente por el Senado hasta entonces. Los intereses personales por obtener privilegios, concesiones, subir de rango... fueron más allá culminando todo en la personificación del poder en uno, el emperador. Y se llegó hasta ese punto porque fue posible gracias a la constante expansión del dominio romano.

Esos mecanismos administrativos y militares serían muy difíciles de integrar por la diversidad de comunidades, y culturas distintas en el litoral y en el interior del territorio. De ahí que al final se establecieron las provincias con tal de dividir dichas complicaciones sobre un territorio tan complejo y a su modo resistente a cualquier subyugación.

El desastre para Roma fue no disponer de un aparato burocrático para gestionar y controlar todo lo que sucedía, en el caso de Hispania. Sin embargo, hay que tener en cuenta que aunque hubiera habido dicho aparato, habría sido igual o más complicado que el hecho de

mantener un continuo desplazamiento de tropas y suministro por mar. La inversión de capital y de hombres solo con las contiendas y las campañas ya era bastante caro. Un aparato burocrático aunque se hubiera establecido por tierra, la distancia, el transporte, el tiempo y los funcionarios requerirían un esfuerzo por parte de Roma impresionante en ese contexto.

En definitiva, en este punto se ha intentado hacer a grandes rasgos un camino entre la actitud y los acontecimientos que llevaron a Roma a constituirse en un imperio. Habiendo comprendido un poco más su naturaleza y su visión del mundo reflejados en la expresión y resultado de un conflicto, la segunda guerra Púnica.

Conclusiones

En este trabajo se ha pretendido hacer un análisis de las interpretaciones modernas sobre el imperialismo romano. La principal obra clásica en la que se ha basado el estudio ha sido la *Historia* de Polibio. La razón por la que esta obra es esencial es porque trata el proceso expansionista romano más allá de los acontecimientos. El historiador griego hizo objeto de su investigación la conquista del Mediterráneo en tanto a su contemporaneidad. Polibio trató el fenómeno imperialista y lo delimitó en espacio de tiempo entre el 264 a.C. y el 146 a.C. La selección de estas fechas han sido las mismas que se han utilizado para contextualizar el tema en cuestión, ya que el 264 a.C. indica la primera acción político- militar fuera de la península Itálica con pretensiones de dominio y expansión de Roma, y el 146 a.C. el final de la iniciación del imperialismo romano.

En todo trabajo de historia es necesario profundizar en todos los aspectos, políticos, económicos, sociales y culturales de un organismo y su entorno. En este sentido, tampoco se pueden ignorar los rasgos naturales, los intereses y los objetivos de un Estado, como lo es el romano. Este estudio se ha centrado en la política exterior romana, para ello se ha tratado la naturaleza de la *res publica* y las principales actitudes y motivaciones de las dinámicas imperialistas romanas.

Dada la brevedad de este análisis historiográfico no se ha profundizado en los principales acontecimientos de la República; sin embargo, un estado de la cuestión tan teórico, y porque lo requiere el propio estudio de la Historia, se ha analizado la cuestión de Sagunto como ejemplo de la gran variedad de explicaciones que, a pesar de la arqueología y de las fuentes documentales conservadas, los historiadores de la antigüedad dan y debaten, a falta de la información completa para conocer y comprender casi empáticamente la visión romana del mundo y el trasfondo de los sucesos.

Este trabajo es una síntesis de síntesis sobre algunas valoraciones de la historiografía moderna sobre el cambio cualitativo y trascendental en la historia de Occidente promovido por

la actuación político- militar de Roma. Se ha hecho hincapié, en primer lugar, sobre el término "imperialismo" para despojarle de las connotaciones colonialistas y las cargas ideológicas marxistas para evitar el anacronismo conceptual e histórico; en segundo lugar, se ha estudiado la influencia helenística en la tradición romana en base a la expresión política del Estado mediante el ejercicio del guerra, primero, y del dominio y explotación, después, con sus matices, según Polibio; en tercer lugar, se han analizado las interpretaciones sobre el origen, el modo y el fin del proceso expansionista en relación a la influencia de los intereses y los beneficios individuales y colectivos de la intervención romana en asuntos exteriores. Tal y como se ha dicho a lo largo de este trabajo, no se ha podido ignorar la influencia del carácter y la costumbre romana como elementos determinantes de la "necesidad" de materialización de las aspiraciones sociopolíticas. Por último, se ha considerado la cuestión de Sagunto, en Hispania, como ya se ha dicho, como momento clave de la historia de la *Urbe*, en el que riñen todas la controvertidas posibilidades teóricas desarrolladas sobre el imperialismo romano, y como momento de inflexión que determinó el rumbo de una ciudad- estado, que se embarcó en la conquista del Mediterráneo y logró constituirse en la capital de un Imperio.

Bibliografia

Fuentes clásicas

- POLIBIO, *Historia*, Barcelona: Fundació Bernat Metge, 1981.

Fuentes modernas

- BRAVO, Gonzalo. *Poder político y desarrollo social en la Roma antigua*. Madrid: Taurus Universitaria, 1989.
- BRAVO, Gonzalo. *Historia del mundo antiguo. Una introducción crítica*. Madrid: Alianza, 1998.
- FINLEY, Moses. I. *Esclavitud antigua e ideología moderna*. Barcelona: Crítica, 1982.
- GABBA, Emilio, LAFFI, Umberto. *Sociedad y política en la Roma republicana (siglos III- II a.C.)*. Pisa: Pacini Editore, 2000.
- GARCÉS, Ignasi. *Historia Antigua de Hispania*, Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1999. (Col.: Textos docents, 156).
- GÓMEZ DEL CASO, J. *Amílcar Barca y la política cartaginesa (249- 237 aC)*. Alcalá de Henares: Publicaciones Universidad Alcalá de Henares, 1996.
- HARRIS, William. V. *Guerra e imperialismo en la Roma republicana 327- 70 a.C*. Madrid: Siglo XXI España editores S.A., 1989.
- HOPKINS, Keíth. *Conquistadores y esclavos*. Barcelona: Ediciones Península, 1981.
- LASE FOX, R. *El mundo clásico. La epopeya de Grecia y Roma*. Barcelona: Crítica, 2007.
- MARTÍN, Fernando. *Historia antigua*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1997. (Col.: Textos docents; 60).
- MUSTI, Domenico. *Polibio e l'imperialismo romano*. Napolí, Liguori editore, 1978.

- NICOLET, Claude. *Roma y la conquista del mundo mediterráneo*. Barcelona: Editorial Labor, 1984.
- ROLDÁN HERVÁS, José M. *El imperialismo romano. Roma y la conquista del mundo mediterráneo (264- 133 a.C.)*. Madrid: Editorial Síntesis, 1994.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M., WULFF ALONSO, F. *Citerior y Ulterior. Las provincias romanas de Hispania en la era republicana*. Madrid: Istmo, 2001.
- SANTOS, J., TARREGARAY, E. *Polibio y la península ibérica*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2005.
- SCHIAVONE, Aldo (Dir.) *Storia di Roma. L'impero mediterraneo. 2. I principi e il mondo*. Torino: Giulio Einaudi Editore, 1991.

ANEXOS

ANEXO 1: El objeto de la *Historia* de Polibio

Si los autores que me han precedido hubieran omitido el elogio de la historia en sí, sin duda sería necesario que yo urgiera a todos la elección y transmisión de tratados de este tipo, ya que para los hombres no existe enseñanza más clara que el conocimientos de los hechos pretéritos. Pero no sólo algunos, no de vez en cuando, sino que prácticamente todos los autores, al principio y al final, nos proponen tal apología; aseguran que de aprendizaje de la historia resultan la formación y la preparación para una actividad política; afirman también que la rememoración de las peripecias ajenas es la más clarividente y la única maestra que nos capacita para soportar con entereza los cambios de la fortuna. Es obvio, por consiguiente, que nadie, y mucho menos nosotros quedaría bien si repitiera lo que muchos ya han expuesto bellamente. Porque la propia originalidad de los hechos acerca de los cuales nos hemos propuesto escribir se basta por sí misma para atraer y estimular a cualquiera, joven y anciano, a la lectura de nuestra obra. En efecto, ¿puede haber algún hombre tan necio y negligente que no se interese en conocer cómo y por qué género de constitución política fue derrotado casi todo el universo en cincuenta y tres años no cumplidos, y cayó bajo el imperio indisputado de los romanos? Se puede comprobar que antes esto no había ocurrido nunca. ¿Quién habrá, por otra parte, tan apasionado por otros espectáculos o enseñanzas que pueda considerarlos más provechosos que este conocimiento?

La originalidad, la grandeza del argumento objeto de nuestra consideración puede comprenderse con claridad insuperable, si comparamos y parangonamos los reinos antiguos más importantes, sobre los que los historiadores han compuesto la mayoría de sus obras, con el imperio romano. He aquí los reinos que merecen esta comparación y parangón: en cierta época los persas consiguieron un gran reino, un gran imperio, pero siempre que se arriesgaron a cruzar los límites de Asia pusieron en peligro no sólo este imperio, sino sus propias vidas. Los lacedemonios pugnaron largo tiempo para hacerse con la hegemonía sobre los griegos, y

cuando, al fin, lo consiguieron, lograron conservarla indiscutiblemente doce años escasos. Los macedonios dominaron Europa des de las orillas del Adriático hasta el río Danubio, lo que, en su totalidad, parecería una pequeña parte del territorio aludido. Pero, posteriormente, aniquilaron el poderío persa y se anexionaron el imperio de Asia. Sin embargo, aunque dieron la impresión de que se habían apoderado de muchas regiones y de muchos estados, dejaron la mayor parte del universo en poder de otros, porque no se lanzaron nunca a disputar el dominio de Sicilia, ni de Cerdeña, ni el de África, y en cuanto a los pueblos occidentales de Europa, belicosísimos, digámoslo escuetamente: ni siquiera los conocieron: En cambio, los romanos sometieron a su obediencia no algunas partes del mundo, sino a éste prácticamente integro. Así establecieron la supremacía de un imperio envidiable para los contemporáneos e insuperable para los hombres del futuro. Por descontado: estos temas se entenderán mejor, en su mayor parte, por medio de esta obra mía, la cual hará ver también más claramente, por su propia naturaleza, hasta qué punto las características de la historia política ayudan a los estudiosos.

En cuanto a la cronología, el inicio de nuestro trabajo lo constituirá la olimpiada cinco y cuarenta. Los hechos históricos comenzarán, entre los griegos, por la llamada Guerra Social, la primera que Filipo, hijo de Demetrio y padre de Perseo, emprendió contra los etolios, apoyado por los aqueos; entre los habitantes de Asia, por la guerra Celesiria, que se hicieron mutuamente Antíoco y Ptolomeo Filopátor. En lo tocante a los países de Italia y África, lo formará la guerra que estalló entre los romanos y cartagineses, llamada por la mayoría guerra Anibálica. Estos hechos son continuación de los últimos que se narran en el tratado de Arato de Sición En las épocas anteriores a ésta, los acontecimientos del mundo estaban como dispersos, porque cada una de las empresas estaba separada en la iniciativa de conquista, en los resultado que de ellas nacían y en otras circunstancias, así como en su localización. Pero a partir de esta época la historia se convierte en algo orgánico, lo hechos de Italia y los de África se entrelazan con los de Asia y con los de Grecia, y todos comienzan a referirse a un único fin. Por eso hemos establecido en estos acontecimientos el principio de nuestra obra, porque en la guerra mencionada los romanos vencieron a los cartagineses, y, convencidos de haber logrado ya lo

más importante y principal de su proyecto de conquista universal, cobraron confianza entonces por primera vez para extender sus manos al resto: se trasladaron con sus tropas a Grecia y a los países de Asia.

Si estos estados que se disputaron la soberanía mundial nos fueran familiares y conocidos, no sería necesario, naturalmente, que nosotros escribiéramos los sucesos anteriores, y que describiéramos el propósito o el poder con que se lanzaron y emprendieron acciones tan grandes e importantes. Pero como la mayoría de los griegos desconoce el poder que antaño tuvieron romanos y cartagineses, e ignoran sus hazañas, hemos creído indispensable redactar este libro y el siguiente como introducción a nuestra Historia. Así el que se dedique a la investigación de los hechos actuales se evitará dificultades en cuanto al período anterior, y no deberá indagar las resoluciones, las fuerzas y los recursos que usaron los romanos cuando se lanzaron a esas operaciones que les convirtieron en señores - me refiero a nuestra época- de todo el mar y toda la tierra. Bien al contrario: los que usen estos dos libros y la introducción que contienen, verán muy claro que los romanos se arrojaron a tales empresas con medios sumamente razonables, y por ello lograron el imperio y el gobierno de todo el mundo.

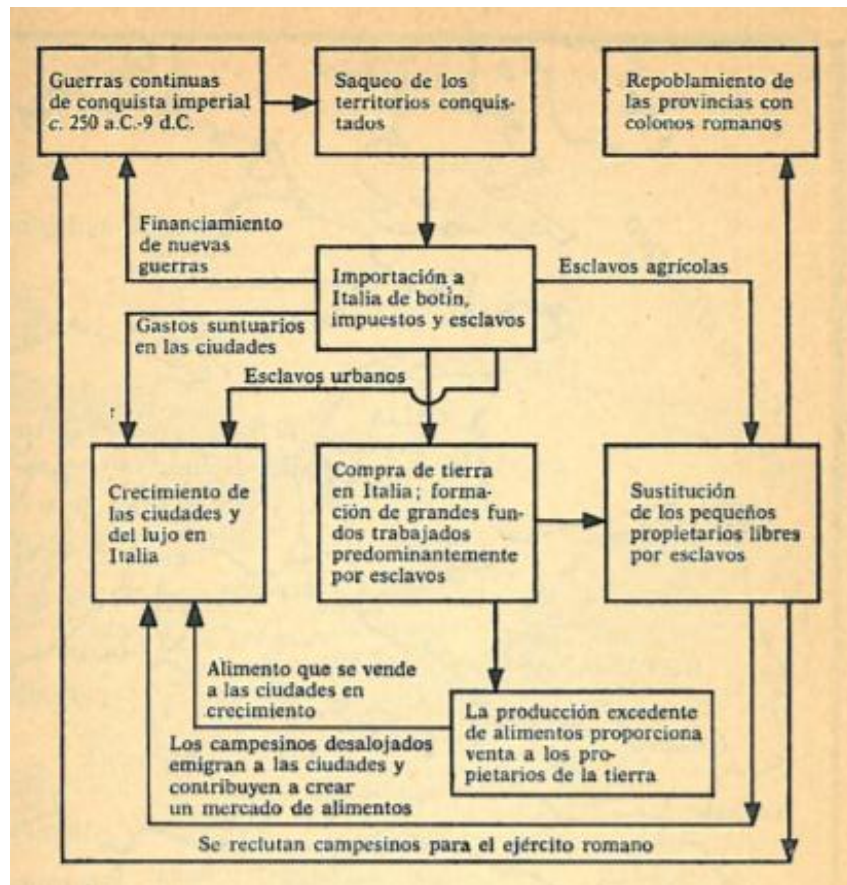
Polibio, I,1- 3. Traducción de M. Balasch, POLIBIO, *Historia, Libros I- IV*, Ed. Gredos, Madrid, 1981.

ANEXO 2: El Senado Romano

	Cualidad de sus componentes y requisitos	Número de senadores	Designación de los senadores	Presidencia	Atribuciones y competencias
Monarquía	Asamblea de ancianos (<i>senes</i> , en singular <i>senex</i>). <i>Patres de las gentes</i> .	100 (Dion. Halic. 2.12.1). Desde Tarquinio Prisco, 200 (Cic. <i>De Rep.</i> 2.20).		El rey.	<i>Auctoritas patrum</i> . Consejo del rey. <i>Interregnum</i> .
República	Quienes hubieran desempeñado una alta magistratura (a los <i>patres</i> se añaden los <i>conscripti</i> = <i>patres et conscripti</i> , <i>patres conscripti</i>).	300.	Al principio, por los cónsules. A partir de mediados del siglo V, por los censores (<i>lectio Senatus</i>).	Magistrado superior. Existía un <i>princeps Senatus</i> .	Generales: <i>Auctoritas patrum</i> . De gobierno: <i>Interregnum</i> (nombraba un <i>interrex</i> entre la muerte de los dos cónsules y el nombramiento de los siguientes). Interrupción del gobierno de los cónsules (por el nombramiento de un <i>dictator</i>). <i>Prorrogatio imperii</i> . Financieras: <i>Aerarium Saturni</i> . Religiosas. Relaciones exteriores. Militares: supervisión del ejército; <i>tu-multus</i> ; <i>triumphus</i> .

Martín, Fernando. *Historia antigua*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1997. (Col.: Textos docents; 60). (Pág. 88).

ANEXO 3: La progresión de la esclavitud en Italia. Un esquema de interdependencia.



Hopkins, Keith. *Conquistadores y esclavos*. Barcelona: Ediciones Península, 1981. (pág. 23).

ANEXO 4: La constitución romana

[11] A partir de la época que se sitúa treinta años después del paso de Jerjes a Grecia, la constitución romana, en sus diversos elementos, no dejó de perfeccionarse hasta llegar a su máxima perfección y belleza en los tiempos de Aníbal, punto en el que nosotros hemos hecho una digresión para su estudio...

Tres son los componentes del gobierno en la constitución romana, a los cuales nos hemos referido antes. Y eran estos componentes los que organizaban y regulaban cada una de las cosas de forma tan equitativo y conveniente que nadie, ni siquiera entre los del país, podría decir, con base alguna, si la constitución en su conjunto era aristocrática, democrática o monárquica. Y era natural que así fuera, pues siempre que hacíamos referencia al poder de los cónsules, este poder resultaba ser perfectamente monárquico y "real": pero, cuando se trataba de poder del senado, éste resultaba aristocrático; y si se mirara al poder del pueblos, éste parecía ser claramente una democracia.

Polibio 6,11. Traducción de C. Rodríguez Alonso, POLIBIO, *Selección de Historia*. Madrid: Akal, 1986.

ANEXO 5: Cronología de la expansión romana en el Mediterráneo.

264- 241 a.C.	Primer guerra Púnica (victorias navales romanas: 260 a.C., Mile; 256a.C, Ecnomo; 241 a.C., islas Egatas).
240 a.C.- 237 a.C.	Guerra de los mercenarios en Cartago.
Ca. 240 a.C.	Reforma de los comicios centuriados.
238 a.C.	Anexión de Cerdeña y Córcega por Roma.
237 a.C.	Desembarco de Amílcar Barca en la península Ibérica.
229- 228 a.C.	Primera campaña contra los piratas ilirios. Sometimiento de Teuta.
228 a.C.	Admisión de Roma en los Juegos Ístmicos.
227 a.C.	Creación de la provincia romana de Cerdeña.
226 a.C.	Fundación de Cartagena por Asdrúbal.
	Tratado del Ebro
223 a.C.	Victoria romana sobre los Galos.
222 a.C.	Instalación de los Romanos en la Galia Cisalpina.
219 a.C.	Segunda campaña contra los Ilirios (contra Demetrio de Faro).
	Asedio de Sagunto por Aníbal.
218 a.C.	Caída de Sagunto. <i>Ultimátum</i> romano a Cartago y declaración de la segunda guerra Púnica.
Verano 218 a.C.	Desembarco de Cneo Escipión en Ampurias.
Otoño 218 a.C.	Batalla de Ticino.
Diciembre 218 a.C.	Batalla de Trebia.
217 a.C.	Batalla de Trasimeno.
Agosto 217 a.C.	Batalla de Canas.
215 a.C.	Tratado de Aníbal con Filipo V de Macedonia.

- 215- 205 a.C. Primera guerra Macedónica (finaliza con la paz de Fenice).
- 211 a.C. Alianza de Roma con la Liga Etólia
- 210 a.C. Desembarco del joven Escipión en Ampurias.
- 209 a.C. Alianza de Roma con Pérgamo.
- Toma de Cartagena por Escipión.
- 207 a.C. Derrota cartaginesa junto a Ilipa (Alcalá del Río).
- 202 a.C. Batalla de Zama.
- Primavera 201 a.C. Firma de la paz entre Romanos y Cartagineses.
- 201 a.C. Embajadas de Pérgamo, Rodas y Atenas ante el Senado romano para pedir ayuda a Roma frente a Filipo V.
- 200- 197 a.C. Segunda guerra Macedónica (finaliza con la victoria romana de Cinescéfalos).
- Antíoco III antaca todos los territorios de Asia ocupados por Macedonia y Egipto.
- 196 a.C. Flaminio proclama en Corinto la libertad de las ciudades griegas.
- Antíoco III pasa a Europa para conquistar Tracia.
- 196- 193 a.C. Intercambio diplomático para evitar la guerra con Antíoco.
- 195 a.C. Catón en Hispania.
- 192- 188 a.C. Guerra etolio- siria, contra Antíoco y la Liga Etolia (finaliza con la victoria romana de Magnesia de Sípilo, en 189 a.C., a la que sigue la capitulación de los Etolios y, en 188 a.C., la paz de Apamea.
- 186 a.C. "Conjuración" de las Bacanales.
- 180 a.C. Tiberio Sempronio Graco en Hispania
- 171- 168 a.C. Tercera guerra Macedónica (finaliza con la victoria romana en Pidna).
- 155- 133 a.C. Guerras celtíbero- lusitanas.
- 150 a.C. Cartago declara la guerra al rey númida Masinisa.

149- 146 a.C. Escipión Emiliano es nombrado cónsul. Se le encomienda la dirección de la guerra contra Cartago.

Reparto del reino de Numidia entre los tres hijos de Masinisa.

Rebelión de Andrísco, presunto hijo de Perseo. Macedonia provincia romana.

147- 146 a.C. Guerra con la Liga Aquea.

133 a.C. Caída de la ciudad de Numancia.

Átalo III, rey de Pérgamo, lega su reino a los Romanos.

Martín, Fernando. *Historia antigua*. Barcelona: Edicions Universitat de Barcelona, 1997. (Col.: Textos docents; 60). (Pág. 98- 99).